

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PLA-SIG-101	
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión: 06	
		Fecha: 02/11/2022	
		Página: 1 de 49	

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL “PIGA” DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE IBAGUÉ.



Noviembre 2022

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO

 Alcaldía Municipal Ibagué <small>NIT. 800113389-7</small>	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PLA-SIG-101	
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión: 06	
		Fecha: 02/11/2022	
		Página: 2 de 49	

INTRODUCCIÓN

Las organizaciones y el ambiente hasta hace poco tiempo eran elementos enfrentados, en el entendido que las organizaciones se veían como las fuentes de contaminación y de la misma manera la Gestión Ambiental era considerada como un limitante para el desarrollo organizacional; sin embargo la insuficiente atención y control de los problemas ambientales generados por la actividad productiva ha sido identificada como una de las carencias más importantes del quehacer ambiental, razón por la cual esa perspectiva ha empezado a cambiar motivada por el concepto de “Desarrollo Sostenible” y como respuesta a la crisis ambiental a escala nacional y mundial que estamos afrontando.

Hoy en día la mayoría de las organizaciones tanto públicas como privadas han mostrado preocupación por la preservación, conservación y protección del ambiente, demostrando que la empresa y el ambiente están obligados a entenderse. Y ese entendimiento se ve reflejado, cuando las organizaciones transforman sus procesos productivos para generar un menor impacto al ambiente.

Es así como la gestión ambiental y la práctica del principio de eco eficiencia, juegan un papel importante para las organizaciones, debido a que mejora la actuación y la imagen ambiental ante la autoridad y sus partes interesadas, disminuyendo el impacto ambiental en relación a sus servicios y producción. Es por ello que actualmente se cuenta con diversas herramientas y sistemas de gestión empresariales, cuyos objetivos y resultados están orientados a la preservación del ambiente, la optimización de los recursos y la mitigación de los impactos ambientales.

De acuerdo con lo anterior, la **Alcaldía Municipal de Ibagué**, entiende el significado e importancia de esta situación ambiental, demostrando así su compromiso y considerando que la Gestión Ambiental es una herramienta potencial de éxito y capacidad competitiva, que les permite racionalizar y optimizar sus recursos, manejar adecuadamente sus residuos, contar con una mejor imagen corporativa, propiciar menos impactos al ambiente y cumplir con la normatividad y legislación ambiental.

Con el diseño e implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental es posible identificar, evaluar y controlar los aspectos ambientales más significativos, previniendo y mitigando los impactos provenientes de las actividades que desarrolla en cumplimiento de su misión la **Alcaldía Municipal de Ibagué**.

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PLA-SIG-101	
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión: 06	
		Fecha: 02/11/2022	
		Página: 3 de 49	

1. CONTEXTO INSTITUCIONAL

1.1. ESTRUCTURA ORGÁNICA

La Alcaldía Municipal de Ibagué, mediante el Decreto 1000-004 de enero de 2019, adopta su estructura y señala las funciones de sus dependencias. La estructura organizacional de la entidad establece el Despacho del alcalde, 15 secretarías, 1 gerencia, 5 oficinas, 36 direcciones, 1 cuerpo de bomberos y 41 grupos internos de trabajo.

Los grupos adscritos a cada una de las Secretarías se encuentran formalizados mediante la Resolución 1000 - 0903 de enero de 2019, por su parte, mediante los Decretos 1000-016 y 1000-0192 de 2019, se adoptó el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, para la planta de empleos de la Administración Central Municipal de Ibagué.

De acuerdo con la normatividad emitida por la administración municipal anteriormente citada, la estructura orgánica actual de la Alcaldía municipal de Ibagué se presenta a continuación:

DESPACHO DEL ALCALDE

Oficina de Control Interno
 Oficina de Control Único Disciplinario
 Oficina Jurídica
 Oficina de Contratación
 Oficina de Comunicaciones
 Gerencia Proyectos Estratégicos

SECRETARÍA GENERAL

Dirección Atención al Ciudadano

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Dirección de Ordenamiento Territorial Sostenible
 Dirección de Información y Aplicación de la Norma Urbanística
 Dirección de Planeación del Desarrollo
 Dirección de Administración del SISBEN
 Dirección de Fortalecimiento Institucional

SECRETARÍA DE HACIENDA

Dirección de Presupuesto
 Dirección de Contabilidad
 Dirección de Tesorería
 Dirección de Rentas

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO

	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PLA-SIG-101	
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión: 06	
		Fecha: 02/11/2022	
		Página: 4 de 49	

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Dirección de Talento Humano
Dirección de Recursos Físicos

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Dirección de Justicia
Dirección de Espacio Público
Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria

SECRETARÍA DE SALUD

Dirección de Aseguramiento
Dirección de Salud Pública
Dirección de Prestación de Servicios y Calidad

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Dirección de Calidad Educativa
Dirección de Cobertura Educativa
Dirección Administrativa y Financiera

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Dirección de Turismo
Dirección de Emprendimiento, Fortalecimiento Empresarial y Empleo

SECRETARÍA DE CULTURA

Dirección Fomento a las Prácticas Artísticas y Culturales y del Patrimonio

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO

Dirección de Ambiente, Agua y Cambio Climático
Dirección de Gestión del Riesgo y Atención de desastres
Cuerpo Oficial de Bomberos

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud
Dirección de Grupos Étnicos y Población Vulnerable
Dirección de Mujer, Género y Diversidad Sexual

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Dirección de Asuntos Agropecuarios y UMATA
Dirección de Desarrollo Rural

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PLA-SIG-101	
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión: 06	
		Fecha: 02/11/2022	
		Página: 5 de 49	

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Dirección Técnica
 Dirección Operativa

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Dirección de Trámites y Servicios
 Dirección de Asuntos Jurídicos de Movilidad
 Dirección Operativa y Control al Movilidad

SECRETARÍA DE LAS TIC

1.2. MAPA DE PROCESOS

Aquí se evidencian las interacciones generales entre los procesos:



Imagen 1 Mapa de Procesos Alcaldía Municipal de Ibagué.

Para todos los procesos del SIGAMI, se han diseñado fichas de caracterización en donde se evidencia la interacción de cada proceso con sus proveedores internos-externos, entradas, actividades, salidas y clientes.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PLA-SIG-101	
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión: 06	
		Fecha: 02/11/2022	
		Página: 6 de 49	

1.3. CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO-MATRIZ DOFA

A continuación, se presenta las condiciones internas correspondiente al Sistema de Gestión Ambiental de la Alcaldía Municipal de Ibagué:

PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
MATRIZ DOFA IDENTIFICACIÓN DE FACTORES Y DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS	FACTORES INTERNOS	
	NEGATIVOS	POSITIVOS
	DEBILIDADES (D)	FORTALEZAS (F)
	1) Personal insuficiente para apoyar la totalidad de procesos y falta de continuidad en el proceso contractual.	1) Empoderamiento del alcalde frente al proceso
	2) Carencia de las competencias e idoneidad de algunas personas de planta y contratista para desarrollar la actividad	2) Los procesos tienen sus Procedimientos y Riesgos identificados y documentados
	3) Ausencia de seguimiento a la publicación de las versiones de los documentos y formatos validados y aprobados por la Dirección de Fortalecimiento institucional y el comité de gestión y desempeño	3) Se cuenta con un espacio dentro de la página de la entidad para publicación y divulgación de la información propia del proceso
	4) Ausencia de sentido de pertenencia y cultura ciudadana por parte de algunos servidores públicos	4) Existe equipo multidisciplinario y cualificado para el correcto desarrollo de los diferentes sistemas
	5) Limitación presupuestal para el desarrollo del proceso	5) Capacitación del talento humano en diferentes áreas
6) Infraestructura y puestos de trabajo inadecuados e insuficientes, falta de materiales, equipos y herramientas adecuadas para el desarrollo de los procesos	6) Conocimiento de la entidad y documentación de los procesos	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO

	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PLA-SIG-101	
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión: 06	
		Fecha: 02/11/2022	
		Página: 7 de 49	

	7) Insuficiencia de equipos tecnológicos y obsolescencia de los mismos	7) Afianzamiento de actividades de socialización y divulgación del sistema para el personal de planta y contratistas
	8) Falta de apropiación o desconocimiento por parte de los funcionarios de sistemas de información, plataformas y aplicaciones propias de la Administración	8) El sistema integrado de gestión se encuentra certificado
	10) Dificultad en la comunicación entre los diferentes funcionarios y dependencias de la Administración	9) Se encuentra establecida la institucionalidad del sistema integrado de gestión y MIPG
	11) Falta de apropiación por parte de los funcionarios de las diferentes políticas laborales y ambientales	10) Facilidad de adaptabilidad a cambios por parte de la institución y del personal
	12) Falta de empoderamiento, compromiso y liderazgo por parte de la alta dirección o líderes de procesos ocasionando el no cumplimiento de las metas y afectación en el clima laboral	11) Liderazgo del grupo SST, en la gestión de la crisis "PANDEMIA" COVID-19.,
	13) Dificultad de articulación de los procesos internos para la toma de decisiones	12) Efectiva cobertura institucional a nivel de vacunación para prevención del covid-19.
	14) Reportes de información no enviados a tiempo por los diferentes procesos	13) Mejoramiento continuo al Sistema Integrado de Gestión.
	15) Incumplimiento de roles y objetivos de los procesos	
	16) Falta de capacidad instalada en las sedes, para dar cumplimiento en su totalidad al protocolo de bioseguridad para prevenir la enfermedad Covid 19.	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PLA-SIG-101	
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión: 06	
		Página: 8 de 49	

		17) No se cuenta con mecanismos tecnológicos adecuados para control de visitantes, para disminuir el contacto directo entre personas y prevenir el COVID-19		
FACTORES EXTERNOS	POSITIVOS	OPORTUNIDADES (O)	ESTRATEGIA D-O (SUPERVIVENCIA) consiste en contrarrestar Debilidades por medio de Oportunidades.	ESTRATEGIA F-O (CRECIMIENTO) Utilizar fortalezas para optimizar oportunidades.
		1) Adquisición o desarrollo de una herramienta tecnológica que permita integrar los demás subsistemas	D7 O1 Gestionar la asignación de recursos para modernización tecnológica.	F1 O2 Generar convenios con entidades externas para el fortalecimiento del sistema integrado de gestión.
		2) Convenio con entidades que puedan aportar al fortalecimiento del SIGAMI	D3 O2 Generar alianzas estratégicas, con entidades y/o organizaciones que permitan optimizar los recursos internos para el funcionamiento del SIGAMI	F2 O4 Con el apoyo de la ARL se identifican los riesgos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, lo cual previene la materialización de los riesgos minimizando los factores de riesgos.
		3) Soporte técnico con entidades de orden nacional para el fortalecimiento del SIGAMI	D4,10 O3 Realizar capacitaciones para el fortalecimiento del SIGAMI	F6 O7 Mediante el conocimiento de los procesos y la documentación de los mismos, permite el acercamiento a otras entidades para compartir experiencias exitosas.
		4) Asesoría de administradoras de riesgos laborales para el fortalecimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo	D12 O7 Acercamiento para compartir las experiencias exitosas de otras entidades públicas relacionadas con el tema	F5 O3 Establecer relaciones con entidades del orden nacional que permitan la profesionalización del talento humano.
		5) Apoyo y reconocimiento nacional e internacional debido a los resultados obtenidos en el fortalecimiento de la entidad	D6O6 Presentar un proyecto donde se evidencie la necesidad de centralización de sedes administrativas de la alcaldía municipal en busca de mejorar la integración de los procesos en cumplimiento a la	F13-O10: Estudio de viabilidad, que permita a la entidad unificar todas las sedes en un mismo lugar con el fin de mejorar las condiciones de trabajo de los funcionarios, contratistas y visitantes.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>	<p>Código: PLA-SIG-101</p>	
	<p>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</p>	<p>Versión: 06</p>	
		<p>Página: 9 de 49</p>	

		misión institucional. (satisfacción del cliente)	
	6) Fortalecimiento de la imagen institucional a nivel local, regional y nacional a partir de la sostenibilidad de la certificación en el sistema integrado de gestión de la administración	D5 O5 Gestionar recursos para el fortalecimiento del sistema integrado de gestión.	
	7) Replica de experiencias exitosas en otras entidades públicas	D3,12 O2,7 Elaborar un plan que contenga responsabilidad de personal de contrato en la implementación de los diferentes sistemas como apoyo al personal de planta.	
	8) Mayor competitividad a nivel nacional	D17:O10: Adquisición de equipos de nueva generación y capacitación a funcionarios y contratistas en nuevas tecnologías.	
	9) Fomento de la cultura preventiva a causa de la emergencia sanitaria.		
	10) Fortalecimiento en el manejo de nuevas herramientas tecnológicas para el trabajo en virtualidad de los funcionarios y contratistas de la entidad.		
	11) Nuevas modalidades de trabajo (Trabajo en Casa), que fortalecen el vínculo familiar.		
NEGATIVOS	AMENAZAS (A)	ESTRATEGIA D-A (CONTINGENCIA) Cuando el riesgo se materialice a partir de la combinación de debilidades con amenazas, para	ESTRATEGIA FA (SUPERVIVENCIA) Utilizar fortalezas para contrarrestar amenazas

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PLA-SIG-101	
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión: 06	
		Fecha: 02/11/2022	
		Página: 10 de 49	

		formular acciones de contingencia.	
	1) Constantes cambios normativos externo	D5 A2,3 Fortalecer los rubros para el buen funcionamiento del sistema integrado de gestión	F3 A5 Teniendo en cuenta que en la administración municipal fue creada la secretaria de las TICS, donde existe personal idóneo para el manejo de los sistemas tecnológicos. Se solicitará a esta secretaria el soporte técnico para el acceso a la información externa pertinente.
	2) Cambios de Gobierno	D12A2 Publicación inmediata de la información requerida y en el caso de ser necesario emitir comunicación al ente solicitante de la información.	F9 A3 Gestionar alianzas con entidades externas para sostenibilidad del Sistema.
	3) Ausencia de disponibilidad de capital	D1D5D6 A1,2 Realizar un cronograma de trabajo reprogramando las actividades no ejecutadas en los planes de trabajo, a fin de dar cumplimiento del mismo.	Solicitar capacitación en modificaciones normativas y realizar jornadas internas de actualización
	4) Constante evolución tecnológica	D6,7 A4,5 Solicitar a la Dirección de Informática la necesidad de equipos tecnológicos para la realización de funciones del personal adscrito a la Dirección de Talento Humano	F10 A1 Actualización del normograma (Proceso, procedimiento)
	5) Dificultad en el acceso a sistemas de información externos	D1,3,14 A1,2 Realizar un plan de choque para la revisión inmediata de los documentos del Sistema Integrado de Gestión	F10 A1 Seguimiento a la implementación de los normogramas institucionales a través de la columna denominada evidencia de cumplimiento
	6) Interrupción de los servicios públicos	D1,3,14 A1,2 Realizar el reporte y la solicitud de actualización a través del correo SIGAMI para la actualización de los	F13-A8: Cobertura Total en vacunación a funcionarios y contratistas de la entidad para prevención del Covid-19.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PLA-SIG-101	
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión: 06	
		Fecha: 02/11/2022	
		Página: 11 de 49	

		documentos en el listado maestro	
	7) Malas prácticas de la ciudadanía que afectan el desarrollo sostenible		
	8) Epidemias o pandemias		
	9) Declaratoria de emergencias		
	10) Falta de comunicación asertiva con el ciudadano.		
	11) Desastres o catástrofes naturales		
	12) Afectación de la dinámica interna de los funcionarios y contratistas a causa del incremento del riesgo público como consecuencia de la emergencia sanitaria.		

1.4. ROLES Y RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL CON EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El personal que participa en el Sistema de Gestión Ambiental - SGA, incluye de manera general a la alta dirección, que se define como grupo de personas que toman decisiones al más alto nivel en las unidades administrativas y operativas de la Alcaldía Municipal de Ibagué.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PLA-SIG-101	
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión: 06	
		Fecha: 02/11/2022	
		Página: 12 de 49	

La alta dirección está representada por el Comité de Gestión Ambiental y tiene la responsabilidad y autoridad para desarrollar e implementar el SGA, así como su compromiso con la mejora continua de su eficacia, de conformidad con lo establecido en la norma ISO 14001:2015. También se incluye al Líder o Gestor Ambiental, a los responsables de cada proceso (responsables Ambientales) y a los servidores públicos, contratistas y pasantes al servicio de la Entidad. Las responsabilidades y los roles del personal se muestran a continuación:

Tabla 1 Roles y Responsabilidades con el Sistema de Gestión Ambiental

ROL	RESPONSABILIDAD
Comité de Gestión Ambiental (Alta dirección del SGA) Decreto 0518 de mayo de 2018	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar y estructurar el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la Alcaldía Municipal de Ibagué, de conformidad con lo definido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y la Norma Técnica Internacional ISO 14001. 2. Definir el Plan de Acción para la implementación, seguimiento y evaluación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la Alcaldía Municipal de Ibagué, en el marco de las políticas, objetivos, estrategias y programas definidos. 3. Mantener información actualizada sobre los avances y resultados del proceso de implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la Alcaldía Municipal de Ibagué y sobre la normatividad ambiental vigente. 4. Gestionar la incorporación y asignación de las partidas presupuestales necesarias para desarrollar el plan de acción propuesto para el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la Alcaldía Municipal de Ibagué. 5. Generar estrategias, acciones y programas encaminados a la mejora continua de la gestión ambiental, por medio de prácticas y objetivos misionales que permitan la construcción de acciones ejemplares, controlando los riesgos ambientales institucionales. 6. Promover espacios de participación, educación y comunicación que permitan reflexionar sobre el papel de la Entidad y sus servidores, en la solución de las problemáticas ambientales, generando una cultura de responsabilidad ambiental. 7. Las demás que se encuentren definidas en la normatividad vigente, las establecidas por la Norma Técnica, las que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública y las que asigne el Representante de la Dirección, para el cabal cumplimiento y logro de los objetivos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. <p>PARÁGRAFO1: El Comité estará presidido por el Secretario de Ambiente y Gestión del Riesgo, quien reportará oportunamente al Representante de la Alta dirección para el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, los avances en la implementación y mantenimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.</p> <p>PARÁGRAFO 2: El Comité podrá convocar a los expertos que considere</p>

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PLA-SIG-101	
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión: 06	
		Fecha: 02/11/2022	
		Página: 13 de 49	

	<p>necesarios para asesorar el proceso de formulación y de implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, con el fin de garantizar resultados eficientes y coherentes con la normatividad ambiental vigente y con los programas y objetivos definidos.</p> <p>PARÁGRAFO 3: La Secretaría Técnica del Comité será ejercida por el delegado de la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo.</p>
Líder Gestor Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> o Representar al Comité de Gestión Ambiental en el SGA, tanto dentro como fuera de la Alcaldía Municipal de Ibagué. • Asegurarse de que se establezcan, implementen y mantengan los procesos necesarios para el desempeño ambiental. • Gestionar ante el Comité de Gestión Ambiental los recursos necesarios para la implementación y mantenimiento del SGA y el desempeño ambiental. • Acompañar y asesorar a los responsables de Procesos o responsables Ambientales de las áreas de la Alcaldía Municipal de Ibagué, sobre los procesos ambientales, lo cual puede realizarse a través de reuniones de trabajo, cursos, talleres, comunicados impresos y electrónicos, así como actividades de verificación. • Informar al Comité de Gestión Ambiental sobre el desempeño del SGA y de cualquier necesidad de mejora. • Vigilar que se implementen y difundan los documentos del SGA. • Reunir la información de los resultados obtenidos. • Atender las sugerencias, comentarios y propuestas de las partes interesadas conforme al proceso de mejora continua. • Programar cursos de capacitación para todo el personal en materia ambiental. • Comunicar por medios, orales, electrónicos o impresos, acerca de los resultados del SGA y el desempeño ambiental, especialmente a través de la página WEB. • Posterior a una revisión por el Comité de Gestión Ambiental, convocar periódicamente a todos Responsables de los procesos o Gestores Ambientales de la Alcaldía Municipal de Ibagué, para comunicar los resultados obtenidos del SGA.
Responsables Ambientales (responsables de cada proceso)	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurarse de que se establezcan, implementen y mantengan los procesos del SGA incluido el desempeño ambiental en su proceso o área. • Difundir los documentos del SGA al personal que forma parte de su proceso. • Realizar las acciones que sean necesarias para mantener la mejora continua para el SGA y el desempeño ambiental. • Asistir a las capacitaciones en materia ambiental e integrar a las mismas, al personal que intervengan en los procesos del SGA y en el desempeño ambiental. • Integrar, mantener y resguardar los expedientes de cada una de las personas que intervienen en los procesos y procedimientos correspondientes. • Entregar los resultados al responsable del SGA en tiempo y forma. • Comunicar al personal los resultados del SGA y del desempeño ambiental de su proceso o área. • Proporcionar al Líder o Gestor Ambiental, como mínimo semestralmente, los resultados obtenidos por el desempeño del SGA.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PLA-SIG-101	
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión: 06	
		Página: 14 de 49	

Servidores Públicos, Contratistas y Pasantes	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con los lineamientos establecidos en este manual.
---	---

Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo

1.5. POLÍTICA INTEGRADA HSEQ

La **Alcaldía Municipal de Ibagué**, es una entidad pública del orden territorial, encargada de promover el Desarrollo Social, Económico, Ambiental e Institucional, que satisface los requerimientos de las partes interesadas (ciudadanos, servidores públicos, contratistas, subcontratistas, entes gubernamentales, entes de control y visitantes) de una manera eficaz y oportuna. La **Alcaldía Municipal de Ibagué** está comprometida con la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, a la Preservación del Ambiente y el Aseguramiento y Control de la Calidad en todos los servicios y procesos de la entidad.

Con el fin de cumplir esta política, la Alcaldía Municipal de Ibagué, se compromete:

- Respaldar y proveer el talento humano, el recurso financiero, técnico, tecnológicos y físicos necesarios para lograr los objetivos y metas establecidas en las sedes de la institución, brindando a sus servidores públicos, contratistas, visitantes y partes interesadas un ambiente de trabajo seguro con el fin de mantener una organización competitiva y crear una conciencia de mejoramiento continuo.
- Satisfacer las necesidades y requerimientos de nuestros clientes y las partes interesadas.
- Garantizar la prestación de los servicios de forma eficiente, eficaz y oportuna dentro de los tiempos pactados.
- Dar cumplimiento a los requisitos legales aplicables en materia de HSEQ, a las normas, procedimientos y políticas de la entidad, a los requisitos de los clientes en HSEQ y a los demás requisitos suscritos por la Alcaldía Municipal de Ibagué.
- Identificar peligros y aspectos, evaluar y valorar riesgos e impactos ambientales asociados a los mismos, así como los riesgos y oportunidades prioritarios derivados de las actividades mediante la implementación de programas de gestión enfocados a controlarlos, eliminarlos, explotarlos, minimizarlos, mitigarlos y maximizarlos, de forma activa y proactiva.
- Prevenir, controlar, reportar e investigar la aparición de posibles enfermedades laborales, accidentes y promover la salud de las partes interesadas (trabajadores, proveedores, contratistas, subcontratistas y visitantes).
- Implementar las medidas necesarias para prevenir y mitigar la exposición y el contagio al Sars Cov 2, que garantice la protección y el cuidado integral de los funcionarios, (servidores públicos, contratistas), usuarios y visitantes.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>	<p>Código: PLA-SIG-101</p>	
	<p>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</p>	<p>Versión: 06</p>	
		<p>Fecha: 02/11/2022</p>	
		<p>Página: 15 de 49</p>	

- Evaluar y controlar los posibles daños a la propiedad, contaminación al ambiente, visitantes y contratistas para minimizar el impacto socio ambiental, en donde el compromiso con la Calidad, la Gestión Ambiental, la Seguridad y Salud en el Trabajo, son las estrategias para construir una ciudad sostenible, competitiva, cultural e incluyente que recupera la confianza de la ciudadanía en las acciones Institucionales.

- Implementar estrategias para mantener un canal activo de comunicación (consulta y participación) con las partes interesadas que permita difundir el compromiso de la Alcaldía Municipal de Ibagué en Calidad, Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo.

2. Objetivo

Implementar y operar el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) en la Alcaldía Municipal de Ibagué, logrando la sustentabilidad y mejora de su desempeño ambiental, a través de la protección del ambiente, uso racional de los recursos naturales, el cumplimiento de los requisitos legales; optimizando el uso de recursos económicos, personales y naturales que permitan minimizar, controlar y mitigar los impactos ambientales negativos y el desarrollo de una cultura organizacional amigable con el ambiente y la comunicación asertiva que pueda aplicar con la comunidad ibaguereña y los demás grupos de valor de la entidad.

3. Objetivos Específicos

- Establecer espacios de educación ambiental para la sensibilización, desarrollo de la toma de conciencia y participación activa de los servidores públicos en la solución de problemáticas ambientales.
- Promover y fortalecer acciones que promuevan el cambio de hábitos individuales y colectivos, para el uso adecuado de los recursos dispuestos para sus actividades, acerca del uso del recurso hídrico, energético, uso eficiente del papel como también gestión adecuada y segura de los residuos sólidos generados por la entidad, generando impactos positivos tanto a la entidad como a la ciudad.
- Prevenir la contaminación al ambiente, a través de la reducción, control o mitigación de los impactos ambientales negativos derivados de las actividades desarrolladas en la entidad.
- Cumplir con la normatividad ambiental legal vigente y aplicable a cada uno de los procesos mediante los cuales opera la entidad. Mejorar la gestión contractual de la entidad, introduciendo los criterios ambientales para la adquisición de elementos y cláusulas ambientales en los contratos de los servidores públicos para promover el uso eficiente de los recursos y la gestión adecuada de los residuos.
- Operar el Sistema de Gestión Ambiental en el marco del proceso de mejora continua.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO

	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PLA-SIG-101	
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión: 06	
		Fecha: 02/11/2022	
		Página: 16 de 49	

4. Alcance

El alcance del Sistema Integrado de Gestión HSEQ se presenta a continuación:

Prestación de los servicios que promueven el Desarrollo Social (Gestión de Salud, Gestión Educativa, Gestión Social Y Comunitaria, Gestión Artística y Cultural), Económico (Gestión del Desarrollo Económico y la Competitividad, Gestión de Innovación y TIC), Ambiental (Gestión Ambiental), de Desarrollo Territorial (Gestión de Infraestructura y Obras Públicas, Gestión del Tránsito y la Movilidad) e Institucionalidad Política (Gestión del Servicio de Atención al Ciudadano, Gestión de la Gobernabilidad, Participación y Convivencia Ciudadana), en el Municipio de Ibagué.

Dicho alcance, cubre todos los procesos determinados en el mapa de procesos de la Entidad, cumpliendo con los requisitos establecidos en las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, respondiendo a las necesidades y expectativas de los clientes y partes interesadas, en las siguientes sedes o lugares físicos:

- Edificio Principal: Calle 9 No. 2-59
- CAM de la Pola: Carrera 4 Calle 6 (Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural).
- CAM Parque Galarza: Carrera 2 No. 17-01 (Secretaría de Planeación, Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Social Comunitario).
- Calle 15 No. 6-67 (Secretaría de Salud).
- Carrera 3 No. 10-19 (Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo, Oficina Control Disciplinario, Oficina de Control Interno)
- Carrera 23 Sur No 87-08 Parque Industrial y de Servicios (Secretaría de Movilidad)
- Carrera 5 con Calle 10 (Secretaría de Cultura)
- Carrera 2 12-44 (Secretaría de Desarrollo Económico, Oficina de Contratación)
- Carrera 2 No. 13-38 (Secretaría de Hacienda Pública).

5. Definiciones

Sistema de Gestión. Conjunto de elementos de una organización interrelacionados o que interactúan para establecer políticas, objetivos y procesos para el logro de estos objetivos.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PLA-SIG-101	
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión: 06	
		Página: 17 de 49	

Sistema de Gestión Ambiental. Parte del sistema de gestión usada para gestionar aspectos ambientales, cumplir los requisitos legales y otros requisitos y abordar los riesgos y oportunidades.

Política Ambiental. Intenciones y dirección de una organización, relacionadas con el desempeño ambiental, como las expresa formalmente su alta dirección.

Organización. Persona o grupo de personas que tienen sus propias funciones y responsabilidades, autoridades y relaciones para el logro de sus objetivos.

Alta Dirección. Persona o grupo de personas que dirige y controla una organización al más alto nivel.

Grupos de valor o Parte interesada. Persona u organización, que puede afectar, verse afectada, o percibirse como afectada por una decisión o actividad.

Ambiente. Entorno en el cual una organización, opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.

Aspecto ambiental. Elemento de las actividades o servicios de una organización que interactúa o puede interactuar como el ambiente.

Condición ambiental. Estado o característica del ambiente, determinado en un punto específico en el tiempo.

Impacto ambiental. Cambio en el ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Objetivo. Resultado a lograr.

Objetivo ambiental. Objetivo establecido por la organización, coherente con su política ambiental.

Prevención de la contaminación. Utilización de procesos, prácticas, técnicas, materiales, productos, servicios o energía para evitar, reducir o controlar (en forma separada o en combinación) la generación, emisión o descarga de cualquier tipo de contaminante o residuo, con el fin de reducir impactos ambientales adversos.

Requisito. Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria de cumplir y otros requisitos que una organización decide cumplir.

Riesgo. Efecto de la incertidumbre.

Riesgos y oportunidades. Efectos potenciales adversos (amenazas) efectos potencialmente beneficiosos (oportunidades).

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PLA-SIG-101	
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión: 06	
		Fecha: 02/11/2022	
		Página: 18 de 49	

Competencia. Capacidad para aplicar conocimientos y habilidades con el fin de lograr los resultados previstos.

Información documentada. Información que una organización tiene que controlar y mantener, y el que la contiene.

Ciclo de vida. Etapas consecutivas e interrelacionadas de un sistema de producto (o servicio), desde la adquisición de materia prima o su generación a partir de recursos naturales hasta la disposición final.

Contratar externamente. Establecer un acuerdo mediante el cual una organización externa realiza parte de una función o proceso de una organización.

Procesos: Conjunto de actividades interrelacionadas o que interactúan, que transforman las entradas en salidas.

Auditoría. Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener las evidencias de auditoría y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar el grado en el que se cumplen los criterios de auditoría.

Conformidad. Cumplimiento de un requisito.

No conformidad. Incumplimiento de un requisito.

Acción correctiva. Acción para eliminar la causa de una no conformidad y evitar que vuelva a ocurrir.

Mejora continua. Actividad recurrente para mejorar el desempeño.

Eficacia. Grado en el que se realiza las actividades planificadas y se logran los resultados planificados.

Indicador. Representación medible de la condición o el estado de las operaciones, la gestión, o las condiciones.

Seguimiento. Determinación del estado de un sistema, un proceso o una actividad.

Medición. Proceso para determinar un valor.

Control. Proceso de verificar el desempeño de distintas áreas o funciones de una organización. Usualmente implica una comparación entre un rendimiento esperado y un rendimiento observado, para verificar si se están cumpliendo los objetivos de forma eficiente y eficaz. El control permite tomar acciones correctivas cuando sea necesario.

Influencia. Proceso por el cual un organismo afecta el comportamiento de otro, bajo modalidades como persuasión, sugerencia, poder, motivación entre otras.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PLA-SIG-101	
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión: 06	
		Fecha: 02/11/2022	
		Página: 19 de 49	

6. Base legal

Ver Normograma, código NOR-SIG-01.

7. MARCO CONCEPTUAL

7.1. ¿QUÉ ES LA GESTIÓN AMBIENTAL?

Surge como mecanismo práctico donde se pueden encontrar reunidas diferentes disciplinas, ciencias y áreas de conocimiento, su principal objetivo es la preservación y cuidado del ambiente. De este modo la Red de Desarrollo Sostenible de Colombia (RDS) define el concepto de Gestión Ambiental como: “un proceso que está orientado a resolver, mitigar y/o prevenir los problemas ambientales, con el propósito de lograr un desarrollo sostenible, entendido éste como aquel que le permite al hombre el desenvolvimiento de sus potencialidades y su patrimonio biofísico y cultural y garantizando su permanencia en el tiempo y en el espacio”.

Las áreas relacionadas con la Gestión Ambiental, según la RDS son:

- **La Política Ambiental:** relacionada con la dirección pública y/o privada de los asuntos ambientales internacionales, regionales, nacionales y locales.
- **Contaminación:** estudio, control, y tratamiento de los efectos provocados por la adición de sustancias y formas de energía al ambiente.
- **Vida Silvestre:** estudio y conservación de los seres vivos en su medio y de sus relaciones, con el objeto de conservar la biodiversidad.
- **Evaluación del Impacto Ambiental:** conjunto de acciones que permiten establecer los efectos de proyectos, planes o programas sobre el ambiente y elaborar medidas correctivas, compensatorias y protectoras de los potenciales efectos adversos.
- **Educación Ambiental:** cambio de las actitudes del hombre frente a su medio biofísico, y hacia una mejor comprensión y solución de los problemas ambientales.
- **Ordenación del Territorio:** Entendida como la distribución de los usos del territorio de acuerdo con sus características.
- **Estudios de Paisaje:** interrelación de los factores bióticos, estéticos y culturales sobre el ambiente.

7.2. ¿QUÉ ES UN SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL?

Un Sistema de Gestión Ambiental es un proceso cíclico en donde se planea, implementa, revisa y mejora los procedimientos y acciones que lleva a cabo una organización para realizar sus actividades, garantizando el cumplimiento de la política ambiental, las metas y objetivos ambientales. La mayoría de los sistemas de gestión

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PLA-SIG-101	
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión: 06	
		Fecha: 02/11/2022	
		Página: 20 de 49	

ambiental están contruidos bajo el modelo: "Planificar, Hacer, Comprobar y Actuar", lo que permite realizar una mejora continua:

- **Planificar:** Ante cualquier circunstancia lo primero que deben definirse son las políticas, mismas que deben ser congruentes con las necesidades y expectativas de los clientes y de las otras partes interesadas. Las políticas son el marco para el establecimiento de los objetivos y las metas, que a su vez obligan al desarrollo de estrategias, programas y métodos de trabajo.
- **Hacer:** Implica la comunicación de los resultados de la planeación (políticas, objetivos, metas, estrategias, programas y métodos de trabajo) a todos los involucrados y la ejecución coordinada de las actividades y el registro de los datos.
- **Verificar:** Periódicamente se comparan los avances, las tendencias y los resultados obtenidos con relación a lo proyectado.
- **Actuar:** Implica la toma de decisiones relacionadas con el estado de cosas determinado en la verificación.

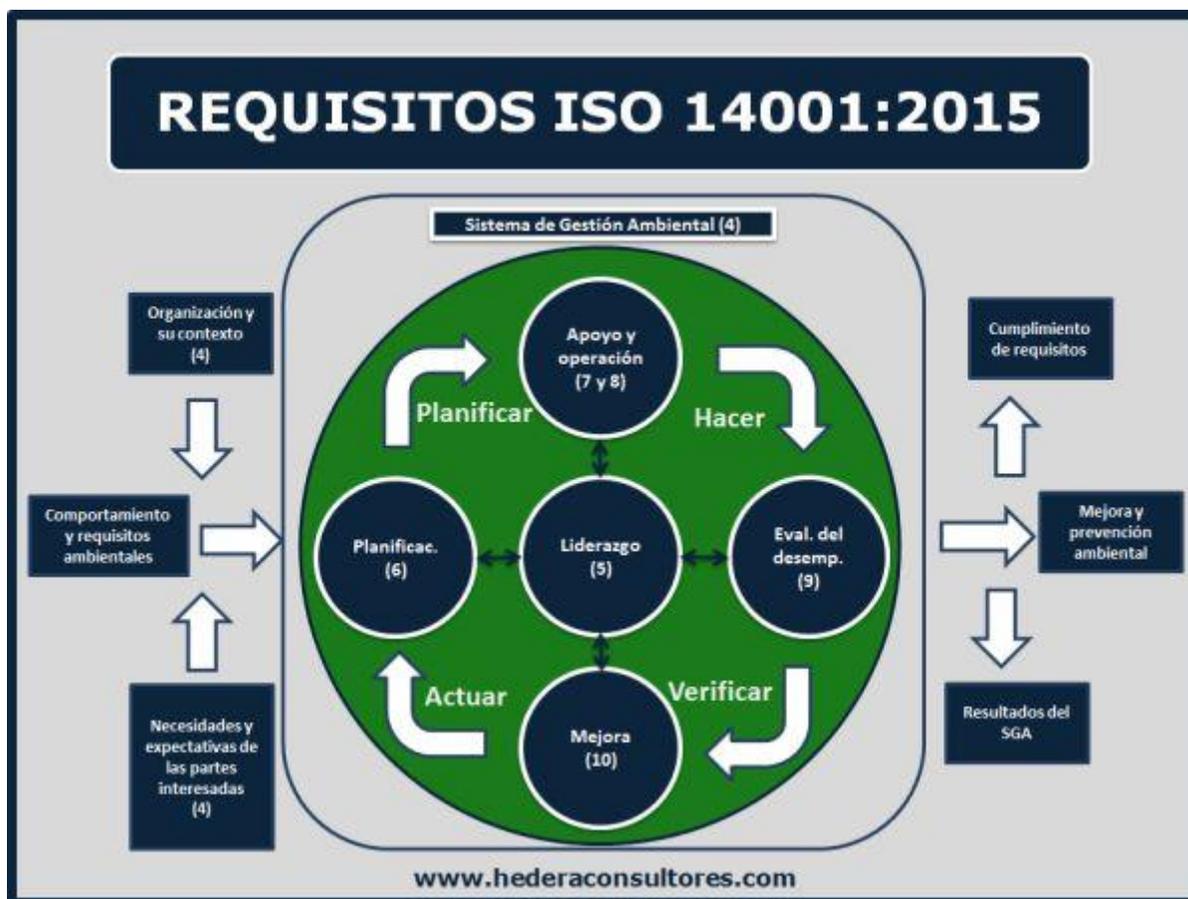


Ilustración 2 Requisitos ISO 14001:2015

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PLA-SIG-101	
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión: 06	
		Página: 21 de 49	

7.3. ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE NORMALIZACIÓN

La ISO (International Organization for Standardization) es una federación de entidades no gubernamentales e independientes que reúne a los organismos nacionales de normalización de 165 países. Su misión consiste en promover en el mundo el desarrollo de la normalización, con miras a facilitar el intercambio internacional de bienes y servicios, y la cooperación en los aspectos intelectuales, científicos, tecnológicos y económicos. Su aplicación es de carácter voluntario.

La ISO fue creada en el año 1946 con la ayuda de 64 delegados de 25 países, esta reunión se llevó a cabo en el instituto de Ingenieros Civiles en Londres, y su principal objetivo fue crear una organización que facilitara a la coordinación internacional y la unificación de las normas industriales. Posteriormente en el año 1947 la ISO inicia oficialmente operaciones y desde ese día ha publicado más de 19.500 normas que cubren los sectores de tecnología, industria y seguridad alimentaria.

La ISO 14000 fue adoptada en 1996 como norma internacional para orientar la elaboración de Sistemas de Gestión Ambiental. El Sistema de Gestión Ambiental, se define como: “parte del sistema de gestión de una organización, empleado para desarrollar e implementar, su política ambiental y gestionar sus aspectos ambientales.

Estructura interna de la ISO: Cuenta con una Secretaría Central ubicada en Ginebra (Suiza) que coordina el sistema. Estas operaciones son controladas por el Secretario General. La Asamblea General es la máxima reunión que se celebra anualmente. Participan todos los miembros y principales directivos de la organización ISO: Presidente, Vicepresidente (política, dirección técnica y finanzas), Tesorero y Secretario General. A nivel interno, la ISO tiene la siguiente estructura:

- **Consejo Técnico:** Es el encargado de aprobar los proyectos de normas. Se reúne dos veces al año y está compuesto por 20 organismos miembros, los oficiales de ISO y los presidentes de los Comités de Desarrollo de Políticas.
- **Comités Técnicos ISO:** Comités subordinados al Consejo, cuya función es estudiar los principios científicos de la normalización. Cada miembro de estos comités, tiene adjudicado un número de orden y un nombre, los cuales reflejan su perfil y su especialización.
- **CASCO:** proporciona orientación sobre la evaluación de la conformidad.
- **COPOLCO:** ofrece instrucciones sobre temas de consumo.
- **DEVCO:** facilita consejos sobre cuestiones relacionadas con los países en desarrollo.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PLA-SIG-101	
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión: 06	
		Fecha: 02/11/2022	
		Página: 22 de 49	

7.3.1. NORMAS DE LA FAMILIA ISO 14001

Las normas de la serie 14000, son de dos tipos:

- Normas sobre gestión de una empresa y sistemas de evaluación:

ISO 14001	Sistema de gestión medio ambiental. Especificaciones y directrices para su utilización
ISO 14004	Sistemas de gestión medioambiental. Directrices generales sobre principios, sistemas y técnicas de apoyo.
ISO 19011	Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión de calidad y/o ambiental.
ISO 14031	Directrices para la evaluación del desempeño ambiental.
ISO 14063	Comunicación sobre el desempeño ambiental de las organizaciones.

- Normas relacionadas con las herramientas ambientales para la evaluación de productos.

ISO 14020	Etiquetas ecológicas y declaraciones ambientales. Principios ambientales.
ISO 14021	Etiquetas y declaraciones ambientales. Auto declaraciones ambientales (etiquetado ambiental tipo II).
ISO 14024	Etiquetas ecológicas y declaraciones medio ambientales. Etiquetado ecológico tipo principios generales y procedimientos.
ISO 14040	Gestión ambiental. Análisis del ciclo de vida. Principios y marco de referencia.

7.3.2. ISO 14001-SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Es la norma internacional que establece los requisitos legales que la organización debe cumplir para gestionar la prevención de la contaminación y el control de las actividades, productos y procesos que causan impactos sobre el ambiente. La norma internacional aplica a cualquier organización que esté dispuesta a:

- Establecer, implementar, mantener y mejorar un sistema de gestión ambiental.
- Asegurarse de su conformidad con su política ambiental establecida.
- Búsqueda de certificación del sistema de gestión ambiental por un ente externo a la organización.

El documento de implantación de la NTC ISO14001 expone los pasos para el establecimiento de la norma, dependiendo del tipo de empresa y sus condiciones. La implantación de este sistema requerirá un mayor o menor esfuerzo económico, estructural, tecnológico o social:

Económico: dado que los costes iniciales de la consultoría, muestreos y certificaciones, costos de mantenimiento.

Social: conformar un equipo que líder del proceso, poner en marcha las metas ambientales a seguir y mantener el sistema de gestión ambiental.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PLA-SIG-101	
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión: 06	
		Fecha: 02/11/2022	
		Página: 23 de 49	

Estructural y tecnológico: se necesita actualizar información, medios o procesos de producción, infraestructura, para lograr adaptar estrictamente lo planteado por la norma.

8. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

En este apartado se describe la infraestructura física y de servicios con que cuenta la entidad (estructura hidrosanitaria, elementos y equipos consumidores de energía eléctrica y de agua). Para este diagnóstico ambiental se tomó en cuenta información tomada de visitas técnicas realizadas a las sedes de la Administración Municipal, informes técnicos detallados que hacen parte de los anexos de este documento.

Tabla 2 Sedes de la Administración objeto de estudio para el Diagnóstico del Recurso Hídrico y Consumo de Energía

SEDE/ DIRECCIÓN	DEPENDENCIAS
Edificio Principal: Calle 9 No. 2-59	Despacho Alcalde, Oficina Jurídica, Oficina de Comunicaciones, Atención al Ciudadano.
CAM de la Pola: Carrera 4 Calle 6	Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
CAM Parque Galarza: Carrera 2 No.17-01	Secretaría de Planeación, Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Social Comunitario.
Calle 15 No. 6-67	Secretaría de Salud.
Carrera 3 No. 10-19	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo, Oficina Control Disciplinario, Oficina de Control Interno.
Carrera 23 Sur No 87-08 Parque Industrial y de Servicios	Secretaría de Movilidad.
Carrera 5 con Calle 10	Secretaría de Cultura.
Carrera 2 12-44	Secretaría de Desarrollo Económico, Oficina de Contratación.
Carrera 2 No. 13-38	Secretaría de Hacienda Pública.

Fuente: Alcance del HSEQ

8.1. DIAGNÓSTICO RECURSO HÍDRICO

8.1.1. ESTRUCTURA HIDROSANITARIA

En la Alcaldía Municipal de Ibagué se hace uso del recurso agua principalmente por el desarrollo de las siguientes actividades:

- Uso de baterías sanitarias
- Aseo de instalaciones: lavado de baños y áreas comunes, limpieza y desinfección de oficinas.
- Uso de cafetería

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO

	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PLA-SIG-101	
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión: 06	
		Fecha: 02/11/2022	
		Página: 24 de 49	

- Mantenimientos locativos

La estructura hidrosanitaria está conformada por los elementos presentados a continuación:

SEDE	INODORO	ORINAL	LAVAMANOS	DUCHA	LAVAPLATOS	PUNTOS DE AGUA	LAVADERO	TANQUES DE ALMACENAMIENTO
Edificio Principal	35	0	29	0	1	2	0	4
CAM La Pola	20	2	21	4	1	1	0	0
CAM Galarza	15	2	11	0	3	0	0	1
Calle 15 No. 6-67	16	0	16	0	1	3	0	1
Carrera 3 No. 10-19	10	0	10	0	0	5	0	0
Carrera 23 Sur No. 87-08	9	1	9	0	0	10	0	0
Carrera 5 con Calle 10	12	3	12	3	0	2	0	1
Carrera 2 No. 12-44	9	0	9	9	0	0	0	1
Carrera 2 No. 13-38	10	0	10	0	1	1	1	1
TOTAL	136	8	127	16	7	24	1	9

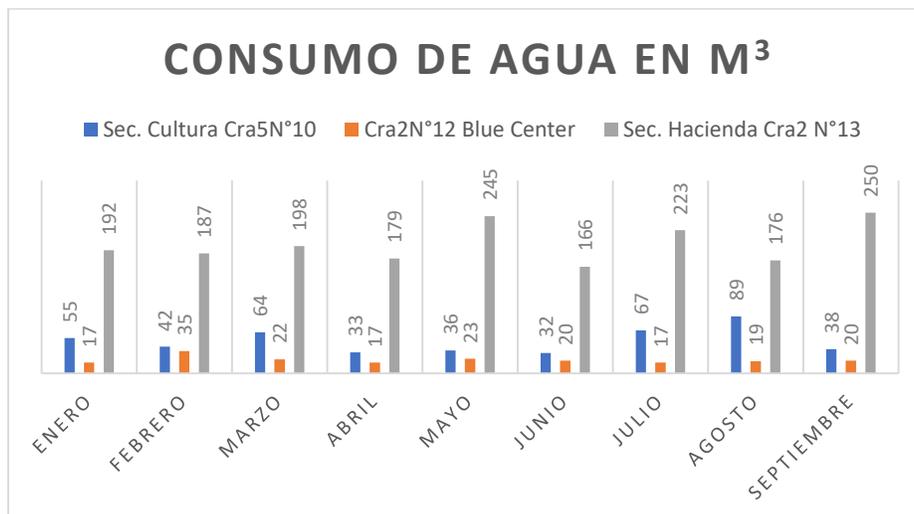
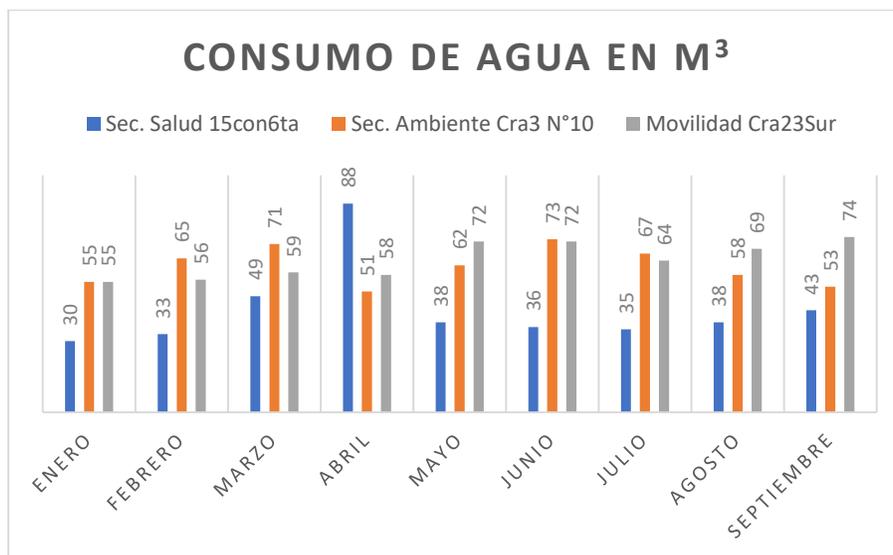
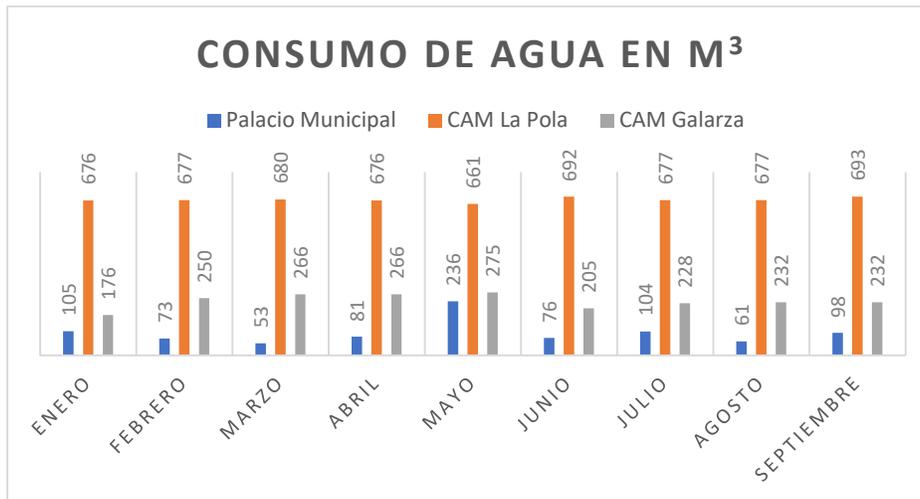
Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo

8.1.2. CONSUMO DEL RECURSO HÍDRICO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

A continuación, se presenta el consumo en metros cúbicos del recurso hídrico mensual del año 2022 en las distintas sedes de la administración municipal de Ibagué.

AÑO 2022	CONSUMO DE AGUA EN M ³								
	Edificio Principal	CAM LaPola	CAM Galarza	Calle15 N°6-67	Cra 3 N°1019	Cra23Sur N°87-08	Cra 5 Calle10	Cra 2 N°1244	Cra 2 N°13-38
Enero	105	676	176	30	55	55	55	17	192
Febrero	73	677	250	33	65	56	42	35	187
Marzo	53	680	266	49	71	59	64	22	198
Abril	81	676	266	88	51	58	33	17	179
Mayo	236	661	275	38	62	72	36	23	245
Junio	76	692	205	36	73	72	32	20	166
Julio	104	677	228	35	67	64	67	17	223
Agosto	61	677	232	38	58	69	89	19	176
Septiembre	98	693	232	43	53	74	38	20	250
PROMEDIO	98,55	678,77	236,66	43,33	61,66	64,33	50,66	21,11	201,77

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO



	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PLA-SIG-101	
		PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	
		Fecha: 02/11/2022	
		Página: 26 de 49	

8.2. DIAGNÓSTICO ENERGÍA ELÉCTRICA

8.2.1. ESTRUCTURA ELÉCTRICA

La Alcaldía Municipal de Ibagué consume energía eléctrica fundamentalmente para las siguientes actividades:

- Iluminación de áreas de trabajo.
- Utilización de equipos tecnológicos.
- Funcionamiento de ascensores.
- Uso de aires acondicionados y/o ventiladores.

A continuación, se presenta el inventario de los principales elementos consumidores de energía que se encuentran en uso en las instalaciones de nuestras sedes de la entidad:

SEDE	LUMINARIAS	PC	IMPRESORAS	ESCANNER	FAX	AIRE ACONDICIONADO	VENTILADOR	FOTOCOPIADORA	UPS
Edificio Principal	350	191	71	13	5	13	31	3	1
CAM La Pola	423	163	33	14	0	2	33	2	3
CAM Galarza	352	145	23	20	0	0	27	4	3
Calle 15 No. 6-67	325	45	12	2	1	3	23	2	1
Carrera 3 No. 10-19	45	32	5	2	1	0	0	1	1
Carrera 23 Sur No. 87-08	109	90	21	3	0	4	16	3	0
Carrera 5 con Calle 10	30	13	2	1	0	0	0	1	0
Carrera 2 No. 12-44	137	30	9	9	0	0	20	1	1
Carrera 2 No. 13-38	183	105	26	4	1	0	31	3	3
TOTAL	1954	814	202	68	8	22	181	20	13

Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo

Se evidencia que desde que estamos certificados en la norma, el tipo de luminarias ha ido cambiando por bombillas ahorradoras, se han sectorizado las conexiones eléctricas, se utiliza la luz del día para trabajar, se lleva el registro de consumo de energía histórico por sedes, entre otras buenas prácticas ambientales.

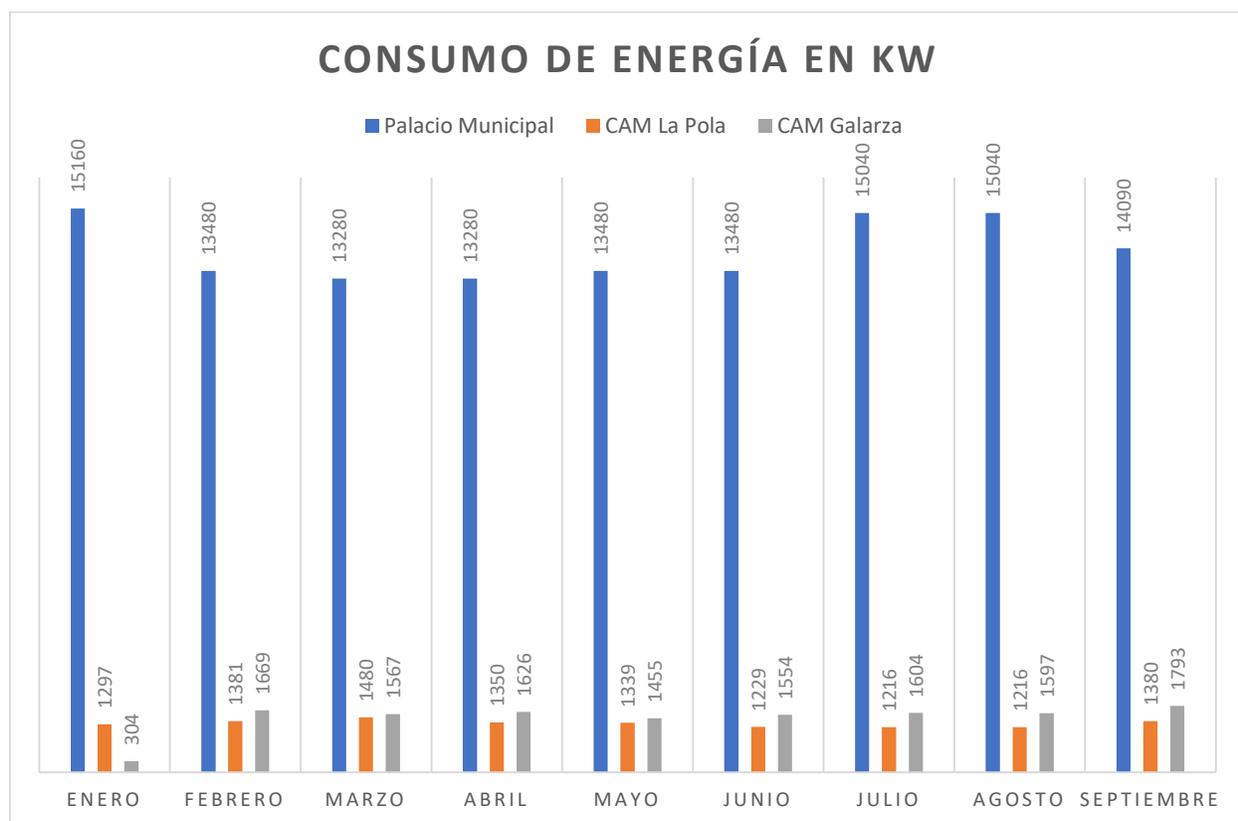
La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PLA-SIG-101	
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión: 06	
		Fecha: 02/11/2022	
		Página: 27 de 49	

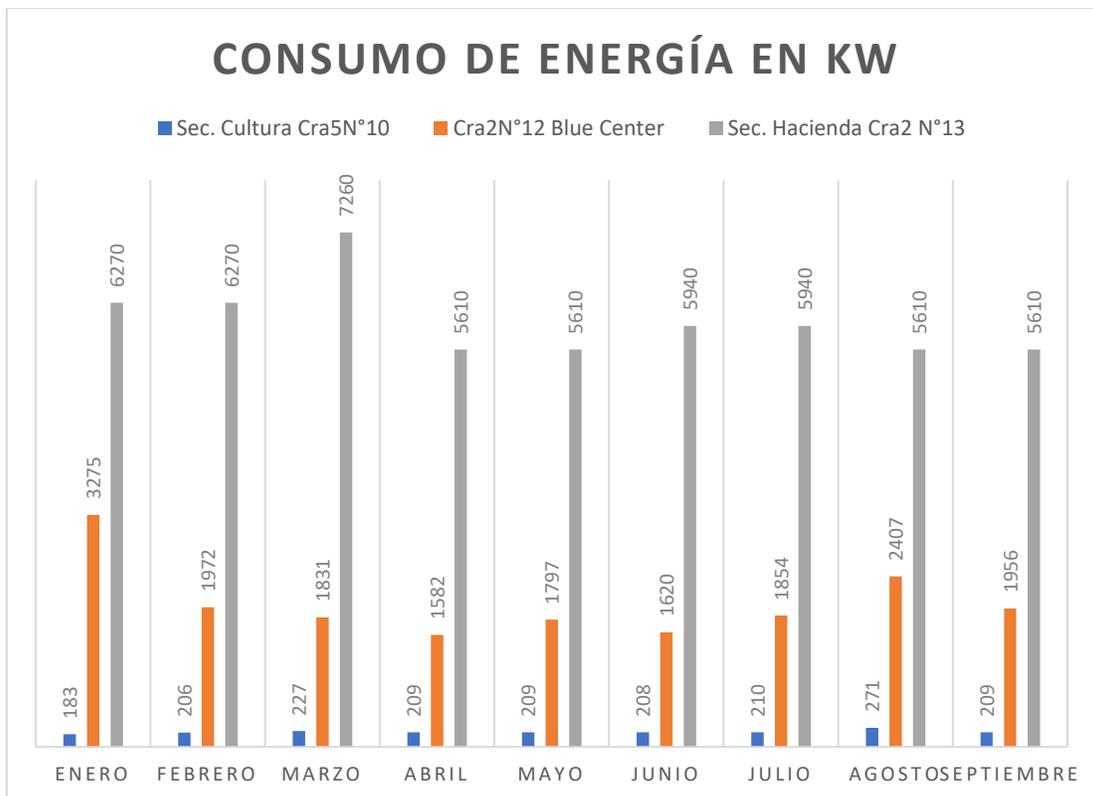
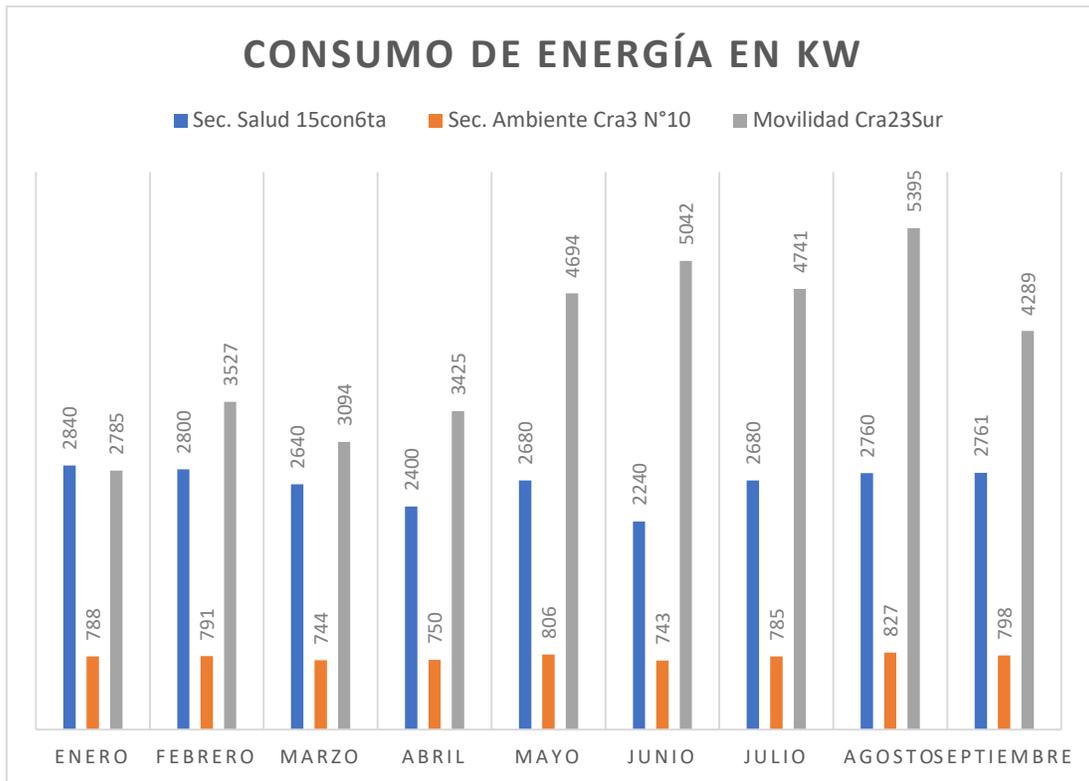
8.2.2. CONSUMO ENERGÉTICO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

A continuación, se presenta el consumo en kW de energía mensual del año 2022 en las distintas sedes de la administración municipal de Ibagué.

AÑO 2022	CONSUMO DE ENERGÍA EN KW								
	MES	Edificio Principal	CAM LaPola	CAM Galarza	Calle15 N°6-67	Cra 3 N°1019	Cra23Sur N°87-08	Cra 5 Calle10	Cra 2 N°1244
Enero	15160	1297	304	2840	788	2785	183	3275	6270
Febrero	13480	1381	1669	2800	791	3527	206	1972	6270
Marzo	13280	1480	1567	2640	744	3094	227	1831	7260
Abril	13280	1350	1626	2400	750	3425	209	1582	5610
Mayo	13480	1339	1455	2680	806	4694	209	1797	5610
Junio	13480	1229	1554	2240	743	5042	208	1620	5940
Julio	15040	1216	1604	2680	785	4741	210	1854	5940
Agosto	15040	1216	1597	2760	827	5395	271	2407	5610
Septiembre	14090	1380	1793	2761	798	4289	209	1956	5610
PROMEDIO	14036,6	1320,8	1463,2	2644,5	781,3	4110,2	214,6	2032,6	6013,3



La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO



 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PLA-SIG-101	
		PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	
		Fecha: 02/11/2022	
		Página: 29 de 49	

8.3. DIAGNÓSTICO RESIDUOS SÓLIDOS

El diagnóstico de residuos sólidos es un apartado que se encuentra detallado en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos institucional, allí encuentra un análisis detalla de la composición física de los residuos generados en las sedes de la administración; producto de la caracterización de residuos sólidos por el método de cuarteo.

8.4. INVENTARIO PARQUE AUTOMOTOR

La siguiente, es la bitácora del parque automotor con el que cuenta la administración municipal para la prestación de sus servicios:

TIPO DE VEHÍCULO	PLACA	MODELO	FUNCIÓN	TECNOMECÁNICA HASTA
MOTOCARRO	389A BO	2015	Transporte de personal	13/11/22
MOTOCARRO	432A BO	2017	Transporte de personal	12/11/22
MOTOCARRO	433A BO	2017	Transporte de personal	20/12/22
MOTOCARRO	434A BO	2017	Transporte de personal	20/11/22
MOTOCARRO	435A BO	2017	Transporte de personal	20/12/22
MOTOCARRO	436A BO	2017	Transporte de personal	24/11/22
MOTOCARRO	437A BO	2017	Transporte de personal	24/11/22
MOTOCARRO	473A BO	2019	Transporte de personal	24/11/22
MOTOCARRO	476A BO	2019	Transporte de personal	24/11/22
MOTOCARRO	478A BO	2019	Transporte de personal	24/11/22
MOTOCARRO	479A BO	2019	Transporte de personal	24/11/22
MOTOCICLETA	DTV 83D	2014	Transporte de personal	20/5/2023
MOTOCICLETA	FLD 93F	2020	Transporte de personal	12/12/22
MOTOCICLETA	FLD 94F	2020	Transporte de personal	12/12/22
MOTOCICLETA	FLD 95F	2020	Transporte de personal	12/12/22
MOTOCICLETA	FLD 96F	2020	Transporte de personal	12/12/22
MOTOCICLETA	FLD 97F	2020	Transporte de personal	12/12/22

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PLA-SIG-101	
		Versión: 06	
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 02/11/2022	
		Página: 30 de 49	

MOTOCICLETA	FLD 98F	2020	Transporte de personal	12/12/22
MOTOCICLETA	FLD 99F	2020	Transporte de personal	12/12/22
MOTOCICLETA	FLE 01F	2020	Transporte de personal	13/12/22
MOTOCICLETA	FLE 02F	2020	Transporte de personal	12/12/22
MOTOCICLETA	FLE 03F	2020	Transporte de personal	11/02/23
MOTOCICLETA	FLE 04F	2020	Transporte de personal	13/12/22
MOTOCICLETA	FLE 05F	2020	Transporte de personal	12/12/22
MOTOCICLETA	FLE 06F	2020	Transporte de personal	16/12/22
MOTOCICLETA	FLE 07F	2020	Transporte de personal	11/02/23
MOTOCICLETA	FLE 08F	2020	Transporte de personal	12/12/22
MOTOCICLETA	FLE 09F	2020	Transporte de personal	12/12/22
MOTOCICLETA	FLE 10F	2020	Transporte de personal	12/12/22
MOTOCICLETA	FLE 11F	2020	Transporte de personal	12/12/22
MOTOCICLETA	FLE 12F	2020	Transporte de personal	12/12/22
MOTOCICLETA	FLE 13F	2020	Transporte de personal	12/12/22
MOTOCICLETA	FLE 14F	2020	Transporte de personal	12/12/22
MOTOCICLETA	FLE 15F	2020	Transporte de personal	12/12/22
MOTOCICLETA	FLE 16F	2020	Transporte de personal	12/12/22
MOTOCICLETA	IYU 15B	2008	Transporte de personal	17/10/2022
MOTOCICLETA	JCO 72-C	2010	Transporte de personal	2/9/2022
MOTOCICLETA	JCO 73-C	2010	Transporte de personal	16/6/2022
MOTOCICLETA	JCO 74-C	2010	Transporte de personal	28/8/2022
MOTOCICLETA	JCO 75-C	2010	Transporte de personal	31/5/2022
MOTOCICLETA	JCO 76-C	2010	Transporte de personal	23/11/2022
MOTOCICLETA	JCO 77-C	2010	Transporte de	21/8/2022

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO

	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PLA-SIG-101	
		Versión: 06	
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 02/11/2022	
		Página: 31 de 49	

			personal	
MOTOCICLETA	JCO 78-C	2010	Transporte de personal	31/5/2022
MOTOCICLETA	JCO 79-C	2010	Transporte de personal	16/6/2022
MOTOCICLETA	JCO 80-C	2010	Transporte de personal	26/12/2022
MOTOCICLETA	JCO 81-C	2010	Transporte de personal	21/8/2022
MOTOCICLETA	JCO 82-C	2010	Transporte de personal	27/7/2022
MOTOCICLETA	JCO 83-C	2010	Transporte de personal	25/7/2022
MOTOCICLETA	JCO 84-C	2010	Transporte de personal	27/2/2022
MOTOCICLETA	JCO 85-C	2010	Transporte de personal	21/10/2022
MOTOCICLETA	JCO 86-C	2010	Transporte de personal	26/8/2022
MOTOCICLETA	JCO 87-C	2010	Transporte de personal	8/7/2022
MOTOCICLETA	JCO 88-C	2010	Transporte de personal	16/6/2022
MOTOCICLETA	JCO 89-C	2010	Transporte de personal	26/8/2022
MOTOCICLETA	JCP 03C	2011	Transporte de personal	14/9/2022
MOTOCICLETA	JCP 04C	2011	Transporte de personal	12/10/2022
MOTOCICLETA	LKN 17B	2009	Transporte de personal	27/04/22
MOTOCICLETA	MCY84A	2006	Transporte de personal	12/10/2022
MOTOCICLETA	MXP57A	1997	Transporte de personal	12/10/2022
MOTOCICLETA	MYV92A	1999	Transporte de personal	12/10/2022
MOTOCICLETA	NBS 51A	2006	Transporte de personal	17/08/22
MOTOCICLETA	NBS 53A	2006	Transporte de personal	29/09/23
MOTOCICLETA	NBS 55A	2006	Transporte de personal	16/7/2023
MOTOCICLETA	NFM83A	2007	Transporte de personal	23/05/22
MOTOCICLETA	NFM84A	2007	Transporte de personal	17/08/23
MOTOCICLETA	NFM85A	2007	Transporte de personal	8/03/23

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO

 Alcaldía Municipal Ibagué <small>NIT. 800113389-7</small>	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PLA-SIG-101	
		PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	
		Fecha: 02/11/2022	
		Página: 32 de 49	

MOTOCICLETA	NFM86A	2007	Transporte de personal	14/12/22
MOTOCICLETA	NFM87A	2007	Transporte de personal	21/12/2022
MOTOCICLETA	NFM89A	2007	Transporte de personal	10/9/2022
MOTOCICLETA	NFM90A	2007	Transporte de personal	5/4/2023
MOTOCICLETA	NFM92A	2007	Transporte de personal	20/2/2022
MOTOCICLETA	NY 90	1996	Transporte de personal	20/2/2022
MOTOCICLETA	PPV 38D	2015	Transporte de personal	5/11/22
MOTOCICLETA	PPX 47D	2015	Transporte de personal	20/2/2022
MOTOCICLETA	TWR69E	2018	Transporte de personal	2/9/2023
MOTOCICLETA	TWR70E	2018	Transporte de personal	1/09/23
MOTOCICLETA	TYL 15E	2019	Transporte de personal	19/05/23
MOTOCICLETA	TYL 16E	2019	Transporte de personal	23/01/23
MOTOCICLETA	TYL 17E	2019	Transporte de personal	11/02/23
MOTOCICLETA	ZEY 28E	2019	Transporte de personal	20/2/2022
MOTOCICLETA	ZHV 83C	2013	Transporte de personal	12/05/23
MOTOCICLETA	ZHV 84C	2013	Transporte de personal	17/01/23
MOTOCICLETA	ZHV 85C	2013	Transporte de personal	22/04/23
MOTOCICLETA	ZHV 86C	2013	Transporte de personal	16/03/23
MOTOCICLETA	ZHV 87C	2013	Transporte de personal	28/01/23
MOTOCICLETA	ZHV 88C	2013	Transporte de personal	16/02/23
MOTOCICLETA	ZHV 89C	2013	Transporte de personal	6/07/23
MOTOCICLETA	ZHV 91C	2013	Transporte de personal	5/02/23
MOTOCICLETA	ZHV 92C	2013	Transporte de personal	20/11/19
MOTOCICLETA	ZHV 93C	2013	Transporte de personal	8/03/23
MOTOCICLETA	ZHV 94C	2013	Transporte de	8/11/22

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PLA-SIG-101	
		PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	
		Fecha: 02/11/2022	
		Página: 33 de 49	

			personal	
MOTOCICLETA	ZHW06C	2013	Transporte de personal	28/10/22
MOTOCICLETA	ZHW07C	2013	Transporte de personal	28/06/23
MOTOCICLETA	ZHW09C	2013	Transporte de personal	30/04/23
MOTOCICLETA	ZHW10C	2013	Transporte de personal	2/08/23
MOTOCICLETA	ZHW11C	2013	Transporte de personal	2/02/20
MOTOCICLETA	ZHW12C	2013	Transporte de personal	2/02/20
MOTOCICLETA	ZHW13C	2014	Transporte de personal	15/11/19
MOTOCICLETA	ZHW14C	2014	Transporte de personal	31/10/19
MOTOCICLETA	ZHW15C	2014	Transporte de personal	15/02/20
MOTOCICLETA	ZHW16C	2014	Transporte de personal	19/10/20
MOTOCICLETA	ZHW17C	2014	Transporte de personal	18/06/20
MOTOCICLETA	ZHW18C	2014	Transporte de personal	15/02/20
MOTOCICLETA	ZHW19C	2014	Transporte de personal	29/12/19
MOTOCICLETA	ZHW20C	2014	Transporte de personal	27/06/20
MOTOCICLETA	ZHW21C	2013	Transporte de personal	18/11/2020
MOTOCICLETA	ZHW22C	2013	Transporte de personal	25/5/2023
MOTOCICLETA	ZHW23C	2013	Transporte de personal	10/10/2023
MOTOCICLETA	ZHW24C	2013	Transporte de personal	31/8/2022
MOTOCICLETA	ZHZ 77C	2013	Transporte de personal	21/7/2023
MOTOCICLETA	TIX 79F	2022	Transporte de personal	20/2/2022
MOTOCICLETA	TIX 99F	2022	Transporte de personal	20/2/2022
CAMION	Maq. 3	1995	Extintor de incendios	24/11/15
MAQUI.ESCALERA	Maq. 1	1978	Extintor de incendios	8/11/19
MAQUINA	Maq. 6	1982	Extintor de incendios	16/12/16
CAMPERO	OTD 764	1993	Transporte de Agua	31/5/2022
CAMPERO	OTD 814	1995	Transporte de Agua	16/6/2022
VOLQUETA	OTD 812	1995	Transporte de carga	26/12/2022

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO

	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PLA-SIG-101	
		Versión: 06	
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 02/11/2022	
		Página: 34 de 49	

CAMPERO	OTD 763	1996	Transporte de Agua	21/8/2022
CAMPERO	Maq. 10	1997	Transporte de Agua	27/7/2022
TANQUE	Maq. 9	1997	Transporte de Agua	25/7/2022
1250 GLS.	Maq. 8	1997	Transporte de Agua	9/11/16
1250 GLS.	Maq. 5	1997	Transporte de Agua	9/11/16
250 GLS.	OTD 875	1997	Transporte de Agua	21/10/23
VOLQUETA	OTD 872	1997	Transporte de carga	24/09/22
VOLQUETA	OTD 917	2005	Transporte de carga	24/07/20
CHASIS VOLQUETA Y VOLCO	OTD 916	2005	Transporte de carga	1/11/23
CHASIS VOLQUETA - VOLCO	OTD 922	2006	Transporte de carga	25/09/20
CAMPERO	OTD 920	2006	Transporte de personal	20/11/21
CAMIONETA	OTD 989	2007	Transporte de personal	7/06/23
VOLQUETA	OTD 983	2007	Transporte de carga	14/12/22
VOLQUETA	OTD 982	2007	Transporte de carga	14/09/23
VOLQUETA	OTD 968	2007	Transporte de carga	15/09/23
CAMPERO	OTD 930	2007	Transporte de personal	14/09/23
CAMIONETA	CWH 388	2008	Transporte de personal	28/07/23
BUSETA	OTE 039	2009	Transporte de personal	30/06/20
CAMIONETA	OTE 038	2009	Transporte de personal	8/11/23
CAMION	OTE 037	2009	Transporte de personal	28/09/19
CAMIONETA	OTE 033	2009	Transporte de personal	24/12/20
CAMIONETA	OTE 005	2009	Transporte de personal	9/11/21
CAMIONETA	OTE-002	2009	Transporte de personal	7/12/22
CAMIONETA	OTD 999	2009	Transporte de personal	19/08/23
CAMIONETA	OTD 991	2009	Transporte de personal	18/08/23
AUTOMOVIL	OTD 990	2009	Transporte de personal	2/08/20
CAMIONETA	OTD 987	2009	Transporte de personal	10/10/23
AUTOMOVIL	OTD 944	2009	Transporte de personal	13/09/23
AUTOMOVIL	OTD 777	2009	Transporte de personal	14/12/22
CAMIONETA	OTD 997	2009	Transporte de personal	13/12/20

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PLA-SIG-101	
		PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	
		Fecha: 02/11/2022	
		Página: 35 de 49	

CAMION	OTD 995	2009	Transporte de personal	13/06/23
VOLQUETA	OTD 993	2009	Transporte de carga	29/08/23
VOLQUETA	Maq. 7	2009	Transporte de carga	19/10/22
6000 CC	OTD 992	2009	Transporte de carga	17/12/22
CAMIONETA	OCJ 474	2012	Transporte de personal	4/08/23
CAMIONETA	OCJ 510	2012	Transporte de personal	13/04/23
CAMPERO	ODU 843	2013	Transporte de personal	14/12/22
CAMIONETA	ODU 842	2013	Transporte de personal	14/12/22
CAMIONETA	ODU 841	2013	Transporte de personal	14/12/22
CAMIONETA	ODU 839	2013	Transporte de personal	14/12/22
CAMIONETA	OTD 908	1998	Transporte de personal	12/11/22
MICROBUS	ODU 855 Maq. 13	2014	Transporte de personal	26/05/22
MAQUINA	ODU 867 Maq. 15	2014	Transporte de Agua	17/11/22
MAQUINA	ODU 866 Maq. 14	2014	Transporte de Agua	9/11/16
CAMION	OCJ 488	2014	Transporte de carga	23/05/22
CAMIONETA	OCJ 489	2014	Transporte de carga	17/08/23
MICROBUS	ODU 870	2015	Transporte de personal	8/03/23
CAMIONETA	ODU 925	2016	Transporte de personal	14/12/22
CAMIONETA	ODU 924	2016	Transporte de personal	21/12/2022
CAMIONETA	ODU 923	2016	Transporte de personal	10/9/2022
CAMIONETA	OET 016	2017	Transporte de personal	5/4/2023
CAMION DE ESTACAS	OET 014	2017	Transporte de personal	20/2/2022
BUS	OET 006	2017	Transporte de personal	20/2/2022
VOLQUETA	OET 005	2017	Transporte de carga	5/11/22
VOLQUETA	OET 009	2017	Transporte de carga	20/2/2022
CAMIONETA	OET 008	2017	Transporte de carga	2/9/2023
CAMIONETA	OET 004	2017	Transporte de carga	1/09/23
CAMIONETA	OET 003	2017	Transporte de personal	19/05/23
CAMIONETA	OET 013	2017	Transporte de personal	23/01/23

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PLA-SIG-101	
		PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	
		Fecha: 02/11/2022	
		Página: 36 de 49	

AMBULANCIA TAM	OET 012	2017	Transporte de personal	11/02/23
AMBULANCIA TAB	OET 035	2018	Transporte de personal	20/2/2022
CAMIONETA	OET 034	2018	Transporte de personal	12/05/23
CAMIONETA	OET 033	2018	Transporte de personal	23/05/22
CAMIONETA	OET 031	2018	Transporte de personal	17/08/23
CAMIONETA	OET 030	2018	Transporte de carga	8/03/23
CAMIONETA	OET 149	2019	Transporte de carga	14/12/22
CAMION	OET 148	2019	Transporte de personal	8/10/20
CAMIONETA	OET 147	2019	Transporte de personal	14/12/22
CAMIONETA	OET 103	2019	Transporte de carga	24/11/15
CAMIONETA	OET 153	2019	Transporte de carga	8/11/19
CAMPERO	ODU 840	2013	Transporte de personal	16/12/16
CAMIONETA	OET 299	2020	Transporte de personal	14/12/22
RETROEXCAVADORA	JHON DEERE	310 SG	Conservación Vial	ACTIVO
VIBROCOMPACTADOR	DYNAPAC	CA-15	Conservación Vial	ACTIVO
MOTONIVELADORA	CASE	845	Conservación Vial	VARADA
RETROEXCAVADORA	CASE	580 SUPER L	Conservación Vial	INACTIVA
MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	120 G	Conservación Vial	INACTIVA
VIBROCOMPACTADOR	VIBROMAX	W610B	Conservación Vial	INACTIVA
COMPACTADOR DOBLE RODILLO MANUAL	BELLE	BWR650	Conservación Vial	INACTIVA
BULDOZER	KOMATSU	D51PX-22	Conservación Vial	ACTIVO
MINICARGADOR	CASE	440	Conservación Vial	VARADA
MOTONIVELADORA	CASE	845-12	Conservación Vial	ACTIVO
MOTONIVELADORA	CASE	845B	Conservación Vial	ACTIVO
MOTONIVELADORA	KOMATSU	GD511-A	Conservación Vial	VARADA
MOTONIVELADORA	WKT	717H-PY220	Conservación Vial	INACTIVA
RETROEXCAVADORA	CASE	580N	Conservación Vial	ACTIVO
RETROEXCAVADORA	CASE	580N	Conservación Vial	ACTIVO
RETROEXCAVADORA	CASE	580N	Conservación Vial	ACTIVO
RETROEXCAVADORA	CASE	580N-SUPER M	Conservación Vial	VARADA

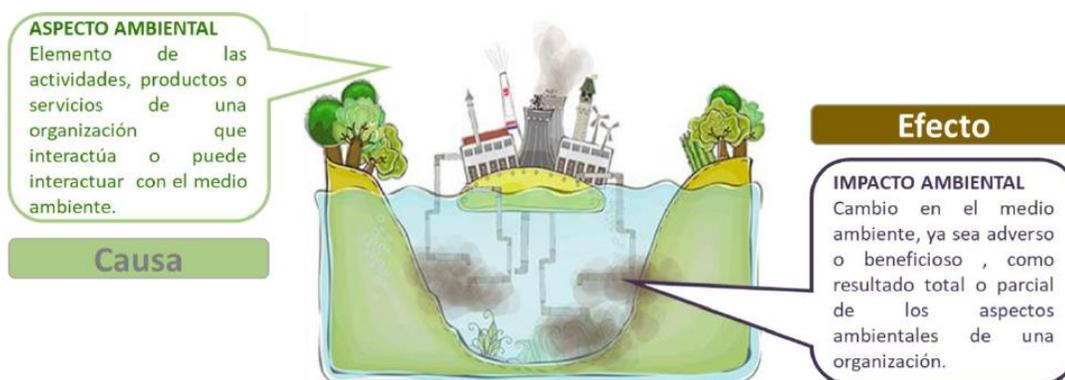
9. MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

A continuación, se describe la metodología implementada para la identificación de los aspectos e impactos ambientales propios de la Administración en el cumplimiento de su misión y la realización de sus actividades con el fin de

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PLA-SIG-101	
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión: 06	
		Fecha: 02/11/2022	
		Página: 37 de 49	

ofrecer sus servicios a la ciudadanía. Dicha metodología es aplicable a la gestión propia de la entidad en diferentes escenarios, así como las actividades y/o servicios que son desarrolladas por contratistas, con el fin de identificar los aspectos y valorar los impactos ambientales de acuerdo a los procesos que generan o pueden generar alguna afectación positiva o negativa al ambiente.



La identificación parte de un ejercicio de análisis interpretativo de la situación ambiental, mencionando los procesos de la Alcaldía Municipal de Ibagué, las actividades o productos (bienes y/o servicios) que están asociados a los aspectos ambientales positivos y negativos; continuando con la valoración del impacto ambiental asociada a variables que permiten cuantificar sus consecuencias en el ambiente y el cumplimiento normativo; finalmente se definen los controles operacionales sobre los aspectos ambientales.

El resultado y la profundidad del análisis de los impactos ambientales establecerán las prioridades de la gestión ambiental de la entidad, a partir de los cuales se definirán objetivos, metas, indicadores y estrategias que permitirán ejecutar la política integrada de gestión a través de la implementación de programas de gestión ambiental y el cumplimiento de la normatividad.

Para establecer el contexto de la matriz e identificar los ítems a evaluar, se tuvieron en cuenta los siguientes apartados:

Definición del objetivo y alcance: En esta fase se tienen en cuenta el objetivo y el alcance de los procesos de la entidad dentro de la matriz de aspectos e impactos ambientales, los cuales estarán directamente relacionados con los productos y/o servicios establecidos a partir de la caracterización de estos.

Análisis de inventario: Aquí se cualifican las entradas y las salidas de cada proceso de la entidad, asociándolas a los productos y/o servicios. Los datos obtenidos son el punto de partida para la identificación y evaluación de los impactos ambientales y establecer las etapas que componen el ciclo de vida de los productos y/o servicios.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PLA-SIG-101	
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión: 06	
		Fecha: 02/11/2022	
		Página: 38 de 49	

Definición del Ciclo de Vida: Durante esta etapa se encuentra el diseño, las materias primas, la producción, el uso del producto, el transporte, reciclaje y disposición final según aplique en cada una de las actividades de los procesos de la entidad.

Evaluación del impacto: Durante esta fase se relacionan los productos y servicios establecidos en el inventario con los posibles impactos sobre el ambiente, la salud humana y los recursos, con el fin de valorar la importancia que los potenciales impactos generan (bajo, moderado, alto).

Interpretación: Combinación de los resultados del Inventario del Ciclo de Vida (ICV) y la Evaluación del Impacto del Ciclo de Vida (EICV), con la finalidad de establecer los controles para los impactos significativos de cada uno a los procesos de la entidad.

De acuerdo con la fase 2 “Análisis de inventario”, se definieron los siguientes aspectos e impactos ambientales, los cuales se tuvieron en cuenta en el desarrollo de la respectiva matriz:

ASPECTOS AMBIENTALES	→	IMPACTO AMBIENTAL
Consumo de energía eléctrica		Aumento de la huella de carbono
Consumo de combustible		Contaminación Atmosférica
Consumo de papel		Apoyo a la economía circular
Remoción de capa vegetal		Erosión del suelo
Descapote		Degradación del suelo
Generación de ruido		Contaminación Acústica y Afectación a la comunidad
Generación de residuos no aprovechables		Disminución de la vida útil del relleno sanitario
Generación de residuos aprovechables		Apoyo a economía circular
Siembras		Recuperación de coberturas
Generación de Residuos Peligrosos		Contaminación del suelo, agua, aire
Generación de vertimientos		Contaminación del agua
Consumo del recurso hídrico		Agotamiento del recurso
Generación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE's		Disminución de la vida útil del relleno sanitario

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PLA-SIG-101	
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión: 06	
		Fecha: 02/11/2022	
		Página: 39 de 49	

Una vez identificados los aspectos e impactos ambientales generados por el desarrollo de las actividades o servicios (bienes y/o productos) de la Entidad, se priorizarán los impactos ambientales, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Agua
- Aire
- Suelo
- Fauna
- Flora
- Paisaje
- Comunidad

Medio afectado: Se entiende como el elemento o componente ambiental (suelo, agua, aire, social, flora, fauna y paisaje) que interactúa con el aspecto ambiental generado por la Alcaldía Municipal de Ibagué y que puede presentar mejora o deterioro de acuerdo al impacto ambiental. En el formato de la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales, podrá seleccionar el recurso ambiental o medio afectado o beneficiado por el impacto identificado como sigue:

Tipo de impacto: La entidad definirá el carácter beneficioso (positivo +) o perjudicial (negativo -) que pueda tener el impacto ambiental sobre el recurso o el ambiente, de la siguiente forma:

- Positivo (+): Mejora la calidad ambiental de la entidad y/o el entorno.
- Negativo (-): Deteriora la calidad ambiental de la entidad y/o el entorno.

La Alcaldía Municipal de Ibagué interpretará cuantitativamente a través de variables como escalas de valor fijas, los atributos mismos del impacto ambiental, así como el cumplimiento normativo en relación con el aspecto y/o el impacto ambiental.

9.1. ANÁLISIS DEL CICLO DE VIDA

Para el desarrollo de la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales de la **Alcaldía Municipal de Ibagué**, se tuvo en cuenta la metodología de Análisis del Ciclo de vida propuesto por la Norma ISO 14001:2015, en la cual se tienen en cuenta las siguientes etapas:

CICLO DE VIDA PRODUCTOS Y/O SERVICIOS	
ETAPA	DESCRIPCIÓN
DISEÑO	Planteamiento de estrategias para el desarrollo de las actividades, incluye la revisión de requisitos legales, técnicos, administrativos consolidados en la caracterización de los procesos.
MATERIAS PRIMAS	Insumos necesarios para llevar a cabo las actividades propias de cada proceso.
PRODUCCIÓN	Ejecución y/o desarrollo de las actividades planificadas en la fase de diseño, es la misma fase de operación.
TRANSPORTE	En el caso que corresponda, si para la ejecución de las actividades se cuenta con un vehículo propio.
USO DEL PRODUCTO	Es la finalidad o la importancia que tiene la actividad del proceso que nos permite brindar un buen servicio.
RECICLAJE	En caso que aplique, si existen elementos de las actividades que se puedan reciclar ó si una acción que llevo a cabo para ejecutar otra actividad, me sirve para ejecutar ésta actividad que está siendo analizada.
DISPOSICIÓN FINAL	Consolidado del servicio. El producto o servicio resultante de la ejecución de la actividad.

CICLO DE VIDA PROPUESTO POR LA NORMA ISO 14001:2015



	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PLA-SIG-101	
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión: 06	
		Fecha: 02/11/2022	
		Página: 41 de 49	

9.2. CRITERIOS DE VALORACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS Y LA ESCALA DE VALORACIÓN PARA LOS IMPACTOS AMBIENTALES				
CRITERIOS DE VALORACIÓN	SIGNIFICADO	ESCALA DE VALOR		
REGULARIDAD	Regularidad con que se presenta el Impacto Ambiental	Emergencia: De forma impredecible	Anormal: Poco frecuente	Normal: Recurrente / Frecuente
PROBABILIDAD (P)	Se refiere a la posibilidad que se dé el impacto y está relacionada con la "REGULARIDAD" (Normal, anormal o de emergencia).	1 (baja): Existe una posibilidad muy remota de que suceda.	5 (media): Existe una posibilidad media de que suceda.	10 (alta): Es muy posible que suceda en cualquier momento.
DURACIÓN (D)	Se refiere al tiempo que permanecerá el efecto positivo o negativo del impacto en el ambiente.	1 (breve): Iteración del recurso durante un lapso de tiempo muy pequeño.	5 (temporal): Alteración del recurso durante un lapso de tiempo moderado.	10 (permanente): Alteración del recurso permanente en el tiempo.
MAGNITUD (M)	Se refiere a la magnitud del impacto, es decir, la severidad con la que ocurrirá la afectación y/o riesgo sobre el recurso, esta deberá estar relacionada con la "REGULARIDAD" seleccionada.	1 (baja): Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el recurso o el ambiente.	5 (moderada): Alteración media del recurso. Existen un potencial moderado de riesgo sobre el ambiente.	10 (alta): Alteración significativa del recurso. Tiene efectos importantes sobre el recurso o el ambiente.
RECUPERABILIDAD	Se refiere a la posibilidad de reconstrucción, total o parcial del recurso afectado por el impacto.	1 (reversible): Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer las	5 (recuperabilidad): Se puede disminuir el efecto a través de control hasta un estándar DETERMINADO	10 (irrecuperable / irreversible): El/los recursos afectados no retornan a las condiciones originales a través de ningún medio. 10 (cuando el

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO

	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PLA-SIG-101	
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión: 06	
		Fecha: 02/11/2022	
		Página: 42 de 49	

		condiciones originales del recurso.		impacto es positivo se considera alta)
ALCANCE (AL)	Se refiere al área de influencia del impacto en relación con el entorno donde se genera.	1 (puntual): El impacto queda confinado dentro de área donde se genera.	5 (local): Trasciende los límites del área de influencia.	10 (regional): Tiene consecuencias a nivel regional o trasciende los límites de la ciudad.
NORMATIVIDAD (N)	Relacionada con la normatividad aplicable al aspecto, impacto ambiental o recurso natural afectado	1(SI): Existe normatividad relacionada	-	10(No): No Existe normatividad relacionada. (Cuando el impacto es positivo, se valora con 10)
IMPORTANCIA (I)	Interpretación cuantitativa a través de variables como escalas de valor fijas.	BAJA: 1 a 25.000	MODERADA: > 25.000 a 125.000	ALTA: > 125.000 a 1'000.000

9.3. PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

Este es un documento anexo a este documento que se encuentra en la página web del SIGAMI de la entidad.

10. PROGRAMAS AMBIENTALES

Después de identificar los aspectos e impactos ambientales generados por las actividades diarias dentro de la entidad, se establecen los siguientes programas en relación con la normatividad vigente a partir de los objetivos y metas establecidos acordes al alcance de las funciones misionales:

10.1. PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA

10.1.1. OBJETIVO

Establecer acciones y recursos orientados a la correcta gestión del recurso hídrico usado para las actividades de la Alcaldía Municipal de Ibagué, que puedan ser evaluadas periódicamente y permitan la reducción de costos de operación, el cumplimiento de la

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PLA-SIG-101	
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión: 06	
		Fecha: 02/11/2022	
		Página: 43 de 49	

normatividad vigente y el fortalecimiento de la cultura ambiental en el personal de la entidad.

10.1.2. DESARROLLO DEL PROGRAMA

El programa de ahorro y uso eficiente del agua, se orienta hacia la racionalidad del uso de este recurso, tomando como base el análisis del contexto institucional actual y propendiendo por la toma de conciencia que tiene el servidor público de la cantidad de recursos que necesita para su subsistencia en el área de trabajo. En este orden de ideas, se requiere implementar estrategias que faciliten la optimización del recurso en las diferentes sedes, que parten desde las campañas de sensibilización tanto a servidores públicos y contratistas como al personal de servicios generales, con el propósito de difundir buenas prácticas de ahorro y uso eficiente, reducir gastos innecesarios de agua y pérdidas internas mediante la adecuación de la infraestructura hídrica y reporte oportuno de fugas y averías.

10.1.3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

ACTIVIDADES	METAS
Registrar los consumos de agua de la facturación	Un registro de consumos de energía ANUAL
Capacitar a los funcionarios de la alcaldía en temáticas determinadas relacionados con el uso y ahorro eficiente del agua.	1 capacitación al año
Realizar campañas ambientales del uso eficiente y ahorro de agua	1 campaña ambiental al año

10.1.4. INDICADORES DEL PROGRAMA

META	INDICADOR
Disminuir el % de consumo de energía	$\frac{\text{Consumo de Agua anterior } m^3 - \text{consumo de Agua actual } m^3}{\text{consumo promedio de energía anterior } m^3} * 100$
Socializar al 70% de los funcionarios y contratistas el programa de ahorro y uso eficiente del agua. Durante la vigencia del PIGA	$\frac{\# \text{ de funcionarios y contratistas con socialización}}{\# \text{ de funcionarios y contratistas de la alcaldía municipal}} * 100$

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PLA-SIG-101	
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión: 06	
		Fecha: 02/11/2022	
		Página: 44 de 49	

10.2. PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

10.2.1. OBJETIVO

Establecer acciones y recursos, orientadas a propender el uso racional de la energía eléctrica usada para la operación de la Administración Municipal de Ibagué, proponiendo diferentes soluciones para reducir el consumo de energía, mediante el fomento de una cultura de ahorro y uso eficiente de este recurso.

10.2.2. DESARROLLO DEL PROGRAMA

El uso racional de la energía significa poder aprovechar al máximo y de manera eficiente la energía sin dejar de lado la calidad de vida, reduciendo costos de operación y preservando los recursos naturales; el uso eficiente de este recurso requiere en primera medida cambios de hábitos en actividades rutinarias como por ejemplo el aprovechamiento de la luz natural y las corrientes de aire y la implementación de acciones en términos de sustitución de tecnologías, educación ambiental y comunicación permanente para promover el uso racional de la energía.

La importancia del ahorro y uso eficiente de la energía, está asociada a la reducción de impactos ambientales por este factor, restringiendo la dependencia energética y propendiendo por el no aumento de la temperatura de la superficie terrestre; por ello este programa plantea varios desafíos en cuanto al seguimiento continuo y evaluación del desempeño del mismo, tomando como base la medición de consumos, para a partir de allí desarrollar estrategias en cuanto a uso de energía eléctrica, involucrando a todos los servidores públicos de la entidad que traiga como beneficios, implementación de tecnologías ahorradoras y el desarrollo de la conciencia ambiental.

Es importante afirmar que desde que se tiene la certificación ISO 14001:2015, los cambios en la administración municipal han sido significativos, lo que se ve reflejado en el cambio de las luminarias convencionales por luminarias ahorradoras o LED, la división razonable de los interruptores en algunas de las sedes de la entidad y la toma de conciencia del personal en la parte en que apaga la luz y desconecta los aparatos eléctricos y electrónicos mientras no esté haciendo uso activo de ellos.

10.2.3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

ACTIVIDADES	METAS
Registrar los consumos de la energía de la facturación mensual.	Un registro de consumos de energía ANUAL
Capacitar a los funcionarios de la alcaldía temáticas	1 capacitación al año

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO

	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PLA-SIG-101	
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión: 06	
		Fecha: 02/11/2022	
		Página: 45 de 49	

determinadas relacionados con el uso y ahorro eficiente de energía.

10.2.4. INDICADORES DEL PROGRAMA

META	INDICADOR
Disminuir el % de consumo de energía	$\frac{\text{Consumo de energía anterior kw} - \text{consumo de energía actual kw}}{\text{consumo promedio de energía anterior kw}} * 100$
Socializar al 70% de los funcionarios y contratistas el programa de ahorro y uso eficiente de energía. Durante la vigencia del PIGA	$\frac{\# \text{ de funcionarios y contratistas con socialización}}{\# \text{ de funcionarios y contratistas de la alcaldía municipal}} * 100$

10.3. PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

10.3.1. OBJETIVO

Estructurar y definir lineamientos para el manejo integral de los residuos sólidos generados en las sedes de la Alcaldía Municipal de Ibagué, garantizando separación en la fuente y aprovechamiento de los mismos.

10.3.2. DESARROLLO DEL PROGRAMA

Este es un programa que tiene documento específico y puntual por lo que se puede consultar aparte.

10.3.3. ACTIVIDADES A REALIZAR

ACTIVIDADES	METAS
Registrar la cantidad de residuos reciclables generados por cada sede, los cuales se recogen mensualmente por las asociaciones de recicladores de oficio	Un Informe de residuos reciclables SEMESTRAL, por las asociaciones
Capacitar a los funcionarios de la alcaldía acerca de separación en la fuente de los residuos.	1 capacitación al año
Caracterización de residuos sólidos de las sedes	Cada cuatro años

10.3.4. INDICADORES DEL PROGRAMA

META	INDICADOR
Aumento de residuos aprovechables	$\frac{\text{Kg de residuos aprovechables}}{\text{Kg total de residuos}} * 100$
Socializar al 70% de los funcionarios y contratistas el programa de residuos sólidos y separación en la fuente Durante la vigencia del PIGA	$\frac{\# \text{ de funcionarios y contratistas con socialización}}{\# \text{ de funcionarios y contratistas de la alcaldía municipal}} * 100$

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PLA-SIG-101	
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión: 06	
		Fecha: 02/11/2022	
		Página: 46 de 49	

10.4. PROGRAMA CERO PAPEL

10.4.1. OBJETIVO

Reducir el consumo de papel implementando estrategias que permitan el uso racional del papel y la utilización los recursos tecnológicos, durante el desarrollo de las actividades por la Administración Municipal de Ibagué.

10.4.2. DESARROLLO DEL PROGRAMA

Este programa se desarrolla en dos ejes principales:

- El uso racional del papel: Dentro de este componente se contemplan estrategias como fotocopiar e imprimir los documentos a doble cara, reutilización del papel dañado, revisión y corrección de documentos en formato digital, determinar la viabilidad de fotocopiar o imprimir documentos cuando sea realmente necesario de lo contrario visualizar por medio electrónico.
- Uso de herramientas tecnológicas: Este componente lo que pretende es incentivar y fortalecer el uso del correo electrónico para el envío de correspondencia interna, elaboración y difusión de informes, rendición de cuentas y demás documentos de carácter institucional en archivo digital.

Este programa se encuentra detallado dentro del documento de Plan Integral de Residuos Sólidos de la Administración Municipal, por lo cual en el presente documento se hace una contextualización de éste.

10.4.3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

ACTIVIDADES	METAS
Registrar el seguimiento del consumo de papel por sedes de la administración	Un registro Anual
Capacitar a los funcionarios en Política Cero Papel	1 capacitación al año
Realizar TIPS ambientales de sensibilización y comunicados de ahorro del papel, en dónde se incentive el uso de medio electrónicos	1 TIP ambiental al año

10.4.4. INDICADORES

META	INDICADOR
Disminuir el consumo de papel	$\frac{\text{consumo de papel del año anterior} - \text{consumo de papel año actual}}{\text{consumo promedio de papel del año anterior}} * 100$
Socializar al 70% de los funcionarios y contratistas el programa de política cero papeles. Durante la vigencia del PIGA	$\frac{\# \text{ de funcionarios y contratistas con socialización}}{\# \text{ de funcionarios y contratistas de la alcaldía municipal}} * 100$

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PLA-SIG-101	
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión: 06	
		Fecha: 02/11/2022	
		Página: 47 de 49	

10.5. PROGRAMA DE GESTIÓN EMISIONES ATMOSFÉRICAS

10.5.1. OBJETIVO

Implementar prácticas que permitan reducir y/ o controlar la contaminación de los recursos naturales, mediante la definición de acciones que contribuyan a la prevención de la contaminación atmosférica, generado por la operación de la Administración Municipal de Ibagué.

10.5.2. DESARROLLO DEL PROGRAMA

Este programa pretende minimizar la contaminación atmosférica, ocasionados por gases contaminantes tanto de las fuentes fijas como móviles, en el caso de la administración, refrigerantes de los aires acondicionados, material particulado provenientes de actividades de construcción o adecuación de áreas de trabajo o como resultado de la combustión que realizan los vehículos de la entidad.

Si bien las emisiones de adecuaciones a la infraestructura son competencia del contratista encargado, ejercemos influencia en la parte de exigir un PMA en donde contemplen estos impactos.

Para los gases refrigerantes, que se emplean en el sistema de refrigeración de los aires acondicionados utilizados, para el control térmico en ciertas zonas de la entidad, con mayor concentración de equipos de cómputo o por ausencia de ventilación natural y que requieren de una cierta temperatura. Se hace la gestión con la entidad encargada.

En cuanto al parque automotor, contamos con la revisión periódica de los mismos y la Capacitación y sensibilización de los funcionarios y contratistas en buenas prácticas ambientales, incentivos para el uso de medios de movilidad sostenibles y de la mano con la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo brindamos apoyo activo en las Jornadas de Día sin carro y sin moto de la ciudad.

10.5.3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

ACTIVIDADES	METAS
Seguimiento a la revisión Tecno mecánica y de gases al parque automotor de la entidad	Evidencia de la Bitácora del parque automotor por Sec. Administrativa ANUAL
Realizar campañas ambientales de sensibilización a los funcionarios y a los ciudadanos sobre medios de movilidad sostenible	Cada día sin carro y sin moto en la ciudad
Verificación del componente de enfriamiento de los aires acondicionado existentes.	Reporte anual por Sec. Administrativa

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PLA-SIG-101	
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión: 06	
		Página: 48 de 49	

10.5.4. INDICADORES

META	INDICADOR
Aumentar el % de vehículos en regla del parque automotor	$\frac{\# \text{ numero de vehículos con Tecnomecánica}}{\# \text{ total de vehículos de la entidad}} * 100$
Socializar al 70% de los funcionarios, contratistas en el día de No carro y moto, los medios de movilidad sostenible.	$\frac{\# \text{ de funcionarios y contratistas con socialización}}{\# \text{ de funcionarios y contratistas de la alcaldía municipal}} * 100$

11. EMERGENCIAS AMBIENTALES

El plan de emergencias de la entidad es integrado y se puede encontrar en la página web del SIGAMI de la administración.

12. ANEXOS

- 12.1. Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Institucional
- 12.2. Plan de Emergencias HSEQ
- 12.3. Procedimiento para la identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales

	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PLA-SIG-101	
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión: 06	
		Página: 49 de 49	

13. Control de cambios

VERSIÓN	VIGENTE DESDE	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	2018	Primera versión de Ambiente y Desarrollo Rural
02	. 2019/05/15	Cambia de versión por incorporación del documento al SIG
03	2019/10/30	Actualización de los Programas del PIGA, Contexto estratégico de la organización, indicadores de programas
04	2020/11/30	Actualización de la matriz DOFA: Plan de emergencias ambientales y otros.
05	2021/11/22	Actualización matriz de aspectos e impactos ambientales, matriz de riesgos y oportunidades integrada, matriz de necesidades y expectativas integrada, actualización diagnóstico consumo de agua y energía año 2021.
06	2022/11/02	Actualización de los Diagnósticos de Energía y Agua, bitácora del parque automotor. Fusión de dos programas ambientales, modificación de actividades e indicadores en los programas ambientales.

14. Ruta de aprobación

Elaboró	Revisó	Aprobó
Equipo Líder de implementación de Sistemas de Gestión Ambiental	Líder del Sistema de Gestión Ambiental	Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento **NO CONTROLADO**